S

联合国粮食及农业组织
Food and Agriculture Organization of the United Nations
Organisation des Nations Unies pour l'alimentation et l'agriculture
Продовольственная и сельскохозяйственная организация Объединенных Наций
Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
منظمة الأغذية والزراعة للأمم المتحدة

CONFERENCIA

45.º período de sesiones

Roma, 26 de junio – 2 de julio de 2027

Cuentas comprobadas de la FAO correspondientes a 2024
Parte B: Informe del Auditor Externo

Informe del Auditor Externo sobre la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024

OFICINA DEL INTERVENTOR Y AUDITOR GENERAL DE LA INDIA

El objetivo de nuestra auditoría es ofrecer una garantía independiente y aportar valor a la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura formulando recomendaciones constructivas.

Si desean más información, sírvanse escribir a:

Sra. Anitha Balakrishna
Directora de Auditoría Externa, FAO
Oficina del Interventor y Auditor General de la India
Correo electrónico:
Anitha.Balakrishna@fao.org

ÍNDICE

Contenido		Página
Resumen		3
	Introducción	3
	Resultados generales de la auditoría	3
	Principales conclusiones de la auditoría	4
	Recomendaciones de la auditoría	6
Mandato, alcance y metodología		11
Conclusiones y recomendaciones de la auditoría		12
Seguimiento de las recomendaciones de anteriores auditorías externas		12
A	Comprobación de cuentas	13
B	Asuntos de gestión	16
B.1	Auditoría de rendimiento de la Oficina de Cambio Climático, Biodiversidad y Medio Ambiente: EPP MMA 1 “Sistemas agroalimentarios que mitigan los efectos del cambio climático y están adaptados a él”	16
B.2	Auditoría de rendimiento de la Iniciativa Mano de la mano	26
C	Conclusiones de la auditoría de cumplimiento	37
D	Declaraciones de la Administración	42
E	Agradecimientos	42
Abreviaturas y siglas		43
Anexos		44

Resumen

Introducción

Informe del Auditor Externo

1. En el presente informe figuran los resultados de la auditoría de los estados financieros y las operaciones de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) correspondientes al ejercicio económico finalizado en diciembre de 2024 de conformidad con los artículos 12.1 a 12.10 del Reglamento Financiero de la FAO y las atribuciones adicionales de los auditores externos recogidas en su apéndice.

2. Los objetivos generales de la auditoría residen en ofrecer una garantía independiente sobre la imparcialidad de la presentación de los estados financieros a los Estados Miembros, con miras a contribuir a aumentar la transparencia y la rendición de cuentas en la Organización y apoyar su labor mediante el proceso de auditoría externa.

3. Además de la auditoría de los estados financieros, se llevaron a cabo auditorías de situaciones de los fondos correspondientes al Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) y de los fondos correspondientes al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para el período finalizado el 31 de diciembre de 2024 de conformidad con las Normas de Contabilidad del Sistema de las Naciones Unidas, las directrices emitidas por el PNUD y el Acuerdo sobre procedimientos financieros concertado entre la FAO y el FMAM. Asimismo, se realizaron auditorías de cumplimiento en la Oficina Regional para Asia y el Pacífico (RAP) en Tailandia, la Oficina Regional para el Cercano Oriente y África del Norte (RNE) en Egipto, la Oficina Subregional para los Estados del Consejo de Cooperación del Golfo y el Yemen (SNG) en los Emiratos Árabes Unidos y cinco Representaciones de la FAO en Camboya, el Iraq (auditoría a distancia), Jordania, el Pakistán (auditoría a distancia) y Sri Lanka. Estas auditorías se llevaron a cabo en esferas seleccionadas sobre la base de una evaluación de los riesgos y, en general, se centraron en el cumplimiento de las normas y reglamentos.

4. Además, se llevaron a cabo dos auditorías de rendimiento: de la Oficina de Cambio Climático, Biodiversidad y Medio Ambiente (OCB) y de la Iniciativa Mano de la mano (IMM). Los principales objetivos de las auditorías fueron reforzar un marco de gobernanza económico, eficaz y eficiente y contribuir a mejorar la rendición de cuentas y la transparencia. Los resultados de la auditoría de estas esferas y oficinas se comunicaron a la Administración de la FAO. Sus respuestas se han incorporado en el presente informe siempre que han estado disponibles.

5. El informe contiene 28 recomendaciones formuladas a raíz de las observaciones de la auditoría. Las recomendaciones se han clasificado como fundamentales, importantes y dignas de atención[1].

Resultados generales de la auditoría

6. En consonancia con nuestro mandato, se auditaron los estados financieros de la FAO de conformidad con el Reglamento Financiero y las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) publicadas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento y las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).

7. Se concluyó que las políticas contables se aplicaron sobre una base que correspondía a la del año precedente, y las transacciones de la FAO de las que se ha tenido conocimiento durante la auditoría o que se han verificado como parte de la comprobación de los estados financieros se realizaron, en todos los aspectos significativos, de conformidad con el Reglamento Financiero y con las disposiciones de la autoridad legislativa de la FAO.

---

[1] **Fundamental**: Se considera indispensable tomar medidas para asegurarse de que la Organización no se vea expuesta a altos riesgos. Si no se tomaran medidas podrían producirse graves consecuencias financieras e importantes trastornos operativos.
Importante: Se considera necesario tomar medidas para evitar la exposición a riesgos importantes. Si no se toman medidas podrían producirse consecuencias financieras y trastornos operativos.
Digna de atención: Se considera deseable tomar medidas, que deberían redundar en un mayor control o un aprovechamiento más eficaz de los recursos.

8. Se señalaron problemas importantes que la Administración ha de subsanar para seguir mejorando el registro de la gestión financiera y la presentación de informes al respecto.

Principales conclusiones de la auditoría

Auditoría de rendimiento de la Oficina de Cambio Climático, Biodiversidad y Medio Ambiente: EPP MMA 1 "Sistemas agroalimentarios que mitigan los efectos del cambio climático y están adaptados a él"

Armonización de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que figuran en el Plan de acción sobre el cambio climático

9. Observamos que algunas metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) incluidas en las líneas de realizaciones del Plan de acción de la FAO sobre el cambio climático no estaban armonizadas con las metas correspondientes del Marco estratégico de la FAO para 2022-2031. Consideramos que la armonización de las metas de los ODS con las determinadas en otros documentos estratégicos de la FAO garantizaría la coherencia estratégica de la labor de la FAO prevista en el Plan de acción con el Marco estratégico, el Plan a plazo medio (PPM) y el Programa de trabajo y presupuesto (PTP) y mejoraría la determinación de cómo contribuyen las realizaciones y los proyectos al efecto previsto de las esferas programáticas prioritarias (EPP).

Vinculación de programas y proyectos con el marco de la Estrategia sobre el cambio climático

10. Hemos observado que resulta difícil establecer un mecanismo sistemático para vincular directamente los programas, proyectos y resultados con las realizaciones del Plan de acción para la aplicación de la Estrategia de la FAO sobre el cambio climático. La indicación de cómo contribuyen las realizaciones del Plan de acción a las realizaciones de las EPP y las metas de los ODS asociadas mejorará la planificación, la evaluación exhaustiva y el logro de los objetivos intersectoriales previstos en el marco de la Estrategia.

Elaboración y utilización de herramientas digitales

11. No existía un mecanismo centralizado formal para el seguimiento de la utilización de las diversas herramientas elaboradas en el marco de la solución de datos para la adopción de decisiones, el seguimiento y la presentación de informes. Por lo tanto, no se pudo garantizar la verificación de su utilidad ni su modificación o actualización teniendo en cuenta las enseñanzas adquiridas y las nuevas tecnologías.

Mecanismo para los coordinadores de cambio climático de la FAO

12. Los coordinadores de cambio climático son fundamentales para integrar la acción por el clima en las esferas técnicas de trabajo de las diferentes divisiones de la Sede y las oficinas descentralizadas. De conformidad con el mandato acordado, se prevé que los coordinadores mejoren la coordinación, faciliten el examen y el análisis periódicos de los datos sobre el rendimiento y detecten esferas con margen de mejora, entre otras cosas, actividades para las cuales se preveía que dedicasen hasta el 20 % de su tiempo. Sin embargo, no existe un mecanismo formal de seguimiento establecido que pueda garantizar todo ello.

Datos sobre los puntos de referencia e hitos para los indicadores de realizaciones

13. El primer ejercicio desde la aprobación del Marco estratégico, el PPM para 2022-25, el PTP para 2022-23 y los ajustes al PTP para 2022-23 no contaba con puntos de referencia e hitos para los indicadores de realizaciones de la EPP relativa a un mejor medio ambiente (MMA 1). En el informe sobre la ejecución del programa (PIR) en 2022-23, se proporcionaban los datos reales sobre el rendimiento de 2023, que se incluyeron como datos de referencia para el bienio 2024-25 en consonancia con el Marco estratégico revisado para 2022-2031 y el esquema del PPM para 2026-29 para los indicadores de realizaciones. Sin embargo, no se definieron hitos, a pesar de que el bienio ya estaba bastante avanzado. La FAO informó de que la finalización del primer ciclo de programación en 2023 permitió incluir de manera significativa hitos para los indicadores de realizaciones en el PPM para 2026-29 y el PTP para 2026-27.

Seguimiento y presentación de descripciones de realizaciones relativas a las EPP en el Sistema de apoyo para la planificación, la presentación de informes sobre la ejecución y la evaluación del programa

14. En el examen del ejercicio de presentación de informes al final del año del Sistema de apoyo para la planificación, la presentación de informes sobre la ejecución y la evaluación del programa (PIRES), se indicaron deficiencias de documentación, atribución y aplicación sistemática de los requisitos de presentación de informes. La documentación incompleta y la falta de justificación del incumplimiento de las metas conllevan el riesgo de que se tergiverse el logro de las EPP.

Auditoría de rendimiento de la Iniciativa Mano de la mano

Participación en la Iniciativa Mano de la mano

15. En 2020, estaba previsto poner en marcha la IMM en, inicialmente, 44 países prioritarios, a fin de brindarles un nivel especial de apoyo para acelerar los progresos respecto de los indicadores de los ODS 1, 2 y 10. A fecha de enero de 2025, la participación total en la IMM ascendía a 75 países y cinco iniciativas regionales. El Foro de Inversión anual de la IMM es un elemento esencial para atraer inversores para que participen en inversiones agroalimentarias impulsadas y priorizadas por los gobiernos. Dadas las limitaciones de los recursos y datos disponibles, la IMM ha venido elaborando tipologías para facilitar la participación de los países en el Foro de Inversión. El Foro celebrado en 2022, 2023 y 2024 contó con la participación de 20, 31 y 29 países, respectivamente, y de dos y dos iniciativas regionales y cinco subregionales, respectivamente. Tres países prioritarios que no pudieron participar en las ediciones anteriores tienen previsto asistir al Foro de Inversión de 2025.

Enfoque de emparejamiento de asociados y proceso de evaluación

16. El enfoque de emparejamiento de asociados reúne a diversas partes interesadas. Sin embargo, el proceso de evaluación de solicitudes de reuniones bilaterales carece de documentación clara y criterios definidos. El método actual de evaluación de la FAO podría beneficiarse de un enfoque más normalizado.

Movilización de recursos tras la participación en los foros de inversión

17. La inversión total solicitada durante los tres foros de inversión (2022, 2023 y 2024) fue de 36 180 millones de USD. Se comprometieron recursos por valor de 3 610 millones de USD, y 6 030 millones de USD se encontraban en fase de negociación. Si bien se reconocen los esfuerzos de la IMM, la visibilidad mundial y la plataforma que brindan sus foros de inversión, los desafíos que se afrontan en algunos países y el hecho de que las inversiones agrícolas tardan varios años en concretarse, los progresos en la obtención de inversiones respecto de las cuantías previstas podrían incrementarse si la IMM contara con una mayor capacidad de seguimiento.

Necesidad de recursos financieros y técnicos

18. En vista del creciente número de países que participan en la IMM, se necesitan más recursos técnicos y financieros para brindar apoyo oportuno a los Estados miembros en la elaboración de la tipología de la iniciativa y la preparación del análisis estocástico de fronteras, así como en el seguimiento del Foro de Inversión de la IMM.

Elaboración de herramientas y aplicaciones de la Plataforma geoespacial

19. Numerosos Estados miembros y organizaciones de desarrollo utilizan las herramientas y aplicaciones relacionadas con la Plataforma geoespacial de la IMM. La FAO está realizando esfuerzos para mejorar y actualizar la plataforma, con sujeción a la disponibilidad de recursos.

Auditoría de cumplimiento

Ingresos en concepto de intereses derivados de contribuciones voluntarias no utilizadas

20. Según los términos de los acuerdos de financiación, la FAO debe reembolsar a los respectivos donantes los ingresos en concepto de intereses sobre los saldos no utilizados. La FAO siguió la práctica de devolver los ingresos en concepto de intereses a una tasa del 80 % de la tasa de rendimiento obtenido en su cartera a corto plazo, a menos que se indicara lo contrario en el acuerdo de financiación. Este enfoque carecía de autorización formal y no se comunicaba a los donantes ni se mencionaba en los estados financieros.

Modalidad de cartas de acuerdo utilizada donde se podría haber considerado la modalidad de implementación a través de asociados operacionales

21. La FAO cuenta con un marco para la modalidad de implementación a través de asociados operacionales (OPIM), donde existe una clara ventaja para la obtención conjunta de resultados de desarrollo debido a la complementariedad de habilidades, capacidades y experiencia, o a la contribución al desarrollo de la capacidad y la sostenibilidad de los resultados. Observamos que se emitieron múltiples órdenes de compra a las mismas entidades gubernamentales, instituciones de investigación, etc. bajo la modalidad de carta de acuerdo, en lugar de considerar el uso de la OPIM con entidades cualificadas para mejorar la eficiencia.

Órdenes de compra sin la correspondiente solicitud

22. Se observaron casos de órdenes de compra emitidas sin la correspondiente solicitud.

Órdenes de compra pendientes después de las fechas de entrega prometidas

23. El examen de las órdenes de compra pendientes (emitidas con arreglo a la Sección 502 del Manual y las cartas de acuerdo emitidas en el marco de la Sección 507) indicó que el seguimiento de las adquisiciones y la aplicación de las cartas de acuerdo para el cierre oportuno, la intervención o la aplicación de sanciones por incumplimiento habían sido deficientes.

Planificación de los viajes

24. La planificación es un componente vital de la gestión de viajes, facilita la agrupación de misiones, mejora la relación calidad-precio y la eficiencia en los gastos de viaje. Observamos que no existía un sistema centralizado de planificación de viajes en la Sede de la FAO, lo que suscitó inquietudes sobre la eficacia de la planificación, la presupuestación y el seguimiento de los viajes en la Organización. Se observó un número considerable de viajes en comisión de servicio no previstos tanto en la Sede como en dos oficinas regionales auditadas (la RNE y la RAP). En la SNG en los Emiratos Árabes Unidos y en la Representación de la FAO en Jordania no se realizó la planificación trimestral de viajes.

Recomendaciones de la auditoría

25. Sobre la base de nuestras conclusiones se han formulado las siguientes recomendaciones, que contribuirán a la mejora de la gestión, la transparencia y la eficiencia de las operaciones:

N.º	Recomendación	Prioridad	Plazo
Comprobación de cuentas			
1.	La auditoría recomienda a la FAO divulgar en las notas a las cuentas los ingresos, gastos, ganancias y pérdidas relacionados con los instrumentos a valor razonable con cambios por superávit o déficit y a valor razonable con cambios en activos netos por separado, a fin de mejorar la rastreabilidad de los ingresos, ganancias y pérdidas asociados a los fondos destinados a las obligaciones por prestaciones después del cese en el servicio.	Digna de atención	2025
Auditoría de rendimiento de la Oficina de Cambio Climático, Biodiversidad y Medio Ambiente			
2.	La auditoría recomienda a la OCB considerar la posibilidad de mejorar la armonización de las metas de los ODS incluidas en las líneas de realizaciones del Plan de acción de la FAO sobre el cambio climático con las metas pertinentes del Marco estratégico de la FAO para 2022-2031, dando prioridad, siempre que sea posible, a las metas pertinentes de la EPP "Sistemas agroalimentarios que mitigan los efectos del cambio climático y están adaptados a él". Dicha armonización podría realizarse en el documento actualizado del Plan de acción, asegurando de ese modo la transparencia y la coherencia estratégica.	Importante	2026

3.	La auditoría recomienda a la OCB promover una mayor integración del marco de la Estrategia sobre el cambio climático y su Plan de acción en los esfuerzos de planificación relacionados con la EPP MMA 1, aprovechando la red de coordinadores de cambio climático para facilitar la coordinación y la aplicación.	Fundamental	2025
4.	La auditoría recomienda a la OCB hacer un seguimiento de la utilización de diversas herramientas, evaluar las necesidades de las partes interesadas, impartir la capacitación necesaria y actualizar las herramientas en consonancia con la visión del Marco estratégico para 2022-2031. Además, se podría dar mayor visibilidad a las herramientas disponibles para aumentar la sensibilización y utilización.	Importante	2025
5.	La auditoría recomienda a la OCB supervisar y evaluar periódicamente el rendimiento de los coordinadores, de acuerdo con el mandato establecido, incluyendo la presentación de informes sobre los progresos realizados y datos sobre el rendimiento, a fin de garantizar la armonización estratégica y la eficacia en la integración de la EPP MMA 1 en las distintas divisiones y oficinas descentralizadas.	Fundamental	2025
6.	La auditoría recomienda a la OCB abordar esta cuestión con la Oficina de Estrategia, Programa y Presupuesto (OSP) para garantizar que los puntos de referencia e hitos para los indicadores de realizaciones de la EPP "Sistemas agroalimentarios que mitigan los efectos del cambio climático y están adaptados a él" se definan claramente en los próximos documentos del programa, antes de la ejecución correspondiente al bienio, a fin de mejorar el marco de gestión, seguimiento y evaluación del rendimiento.	Importante	Aplicada*
7.	La auditoría recomienda que durante el ejercicio de presentación de informes al final del año, la OCB verifique el estado de sus hitos y resultados y adopte las medidas correctivas necesarias. Para el próximo bienio, la OCB deberá garantizar que los hitos y resultados se ajusten lógicamente a la formulación de las descripciones actualizadas de las realizaciones.	Importante	2025
8.	La auditoría recomienda a la OCB aprovechar al máximo el uso del marco de presentación de informes del PIRES para definir realizaciones cuantificables, documentar las enseñanzas adquiridas e informar exhaustivamente sobre los riesgos y las medidas de mitigación referentes a hitos y resultados incompletos o retrasados.	Importante	2025
9.	La auditoría recomienda que cualquier cambio en los indicadores de los ODS relacionados con la EPP MMA 1 deberá incluirse en las directrices para la formulación de planes de trabajo, proyectos y programas bienales, de modo que la contribución de la FAO a través de la EPP MMA 1 quede recogida y se le haga un seguimiento eficaz.	Digna de atención	2025

Auditoría de rendimiento de la Iniciativa Mano de la mano			
10.	La auditoría recomienda a la IMM realizar esfuerzos adicionales, en el marco de sus recursos limitados, para brindar apoyo a todos los países elegibles y subsanar los déficits de inversión.	Digna de atención	2025
11.	La auditoría recomienda a la IMM establecer y documentar criterios claros para la evaluación y preselección de sectores privados, a fin de garantizar un proceso normalizado y más transparente y de mejorar la rendición de cuentas.	Importante	Aplicada*
12.	La auditoría recomienda a la IMM automatizar el proceso de evaluación de las solicitudes de reuniones bilaterales, con miras a garantizar que el sistema recopile toda la información pertinente, incluido el motivo por el que se acepta o rechaza cada solicitud. La actual solicitud de emparejamiento podría mejorarse para incluir un campo en el que se documenten los motivos del rechazo de las solicitudes, con el fin de mejorar la transparencia.	Digna de atención	Aplicada*
13.	La auditoría recomienda a la FAO poner en marcha un sólido proceso de seguimiento posterior al foro para garantizar que se busque activamente el cumplimiento de los posibles compromisos. También le recomienda considerar la necesidad de asignar recursos financieros y técnicos adicionales a la IMM a fin de posibilitar un mayor seguimiento a escala nacional.	Fundamental	Aplicada*
14.	La auditoría recomienda a la FAO alentar a los países a replicar modelos exitosos como el foro nacional de inversión del Pakistán mediante la organización de actos de inversión locales, subregionales y regionales adaptados a las necesidades e intereses específicos de las partes interesadas e inversores locales, a fin de aumentar las probabilidades de atraer inversores.	Importante	Aplicada*
15.	La auditoría recomienda a la FAO establecer un mecanismo de seguimiento sólido con recursos adicionales destinados a la IMM para permitir recoger los resultados de las negociaciones y las medidas posteriores al foro. Esto incluiría el seguimiento de cada compromiso, desde las conversaciones iniciales en el Foro de Inversión de la IMM hasta los acuerdos finales y el cumplimiento efectivo de los objetivos de la Iniciativa.	Importante	2025
16.	La auditoría recomienda a la FAO poner en marcha un proceso sistemático para realizar exámenes periódicos de los foros de inversión nacionales y regionales, así como de los foros de inversión internacionales, de cada país a fin de evaluar la eficacia de estos actos al traducir las negociaciones en inversiones reales.	Importante	2025
17.	La auditoría recomienda a la FAO documentar y compartir casos de éxito en el marco de la IMM para que más gobiernos miembros puedan colaborar satisfactoriamente con los inversores.	Digna de atención	2025

18.	La auditoría recomienda a la FAO considerar la posibilidad de proporcionar recursos técnicos y financieros adicionales a la IMM, de conformidad con la recomendación formulada por el Consejo en diciembre de 2024, centrándose en la elaboración y la mejora de las herramientas y los enfoques de la Iniciativa, para brindar un mejor apoyo al creciente número de gobiernos miembros, no solo para aumentar el número de países que se benefician de la IMM, sino también para mejorar su capacidad para realizar un seguimiento de los progresos y evaluar las repercusiones a largo plazo.	Importante	Aplicada*
19.	De conformidad con la recomendación formulada por el Consejo en diciembre de 2024, la auditoría recomienda a la FAO proporcionar recursos adicionales para continuar los esfuerzos en curso de elaboración de aplicaciones y herramientas relacionadas con la Plataforma geoespacial, con el fin de apoyar los esfuerzos de la IMM a escala nacional y facilitar la colaboración de iniciativas nacionales y regionales con los inversores.	Importante	En curso
20.	La auditoría aprecia los considerables esfuerzos de la IMM por mejorar el tablero de control para el seguimiento y la evaluación de conformidad con las orientaciones de los órganos rectores de la FAO y recomienda que la iniciativa estudie la posibilidad de incluir todos los indicadores clave y acelere los esfuerzos para incorporar también las iniciativas regionales en el sistema de seguimiento y evaluación.	Digna de atención	Aplicada*
Auditoría de cumplimiento			
21.	A fin de promover la transparencia y en reconocimiento del carácter fiduciario de su relación con los donantes, la auditoría recomienda a la FAO que dé a conocer la metodología utilizada para calcular los intereses devengados de los saldos no utilizados de los donantes en su presentación al Comité de Finanzas.	Importante	2026
22.	La auditoría recomienda a la FAO examinar los casos destacados y otros similares en los que se han adjudicado con frecuencia múltiples órdenes de compra a la misma entidad cualificada en virtud de la Sección 701 del Manual de la FAO y estudiar la viabilidad de adoptar una OPIM con vistas a mejorar la eficiencia y el cumplimiento.	Fundamental	2025
23.	De conformidad con las disposiciones vigentes de la sección del Manual correspondiente, la auditoría recomienda a la FAO velar por que no se emitan órdenes de compra sin una solicitud de compra.	Fundamental	2026
24.	La auditoría recomienda a la FAO llevar a cabo un examen periódico de las órdenes de compra que permanezcan pendientes más allá de la fecha de entrega prometida y adoptar las medidas apropiadas, incluido el cierre, velando al mismo tiempo por el cumplimiento de las disposiciones pertinentes del Manual.	Importante	2026

25.	La auditoría recomienda a la FAO supervisar activamente y resolver los errores del sistema Taleo para mantener la integridad de los datos con el Sistema mundial de gestión de recursos (SMGR), garantizando al mismo tiempo la supervisión periódica de los casos en los que el personal nacional de proyectos continúe más allá del período de contratación permitido de 12 meses en cualquier tramo. La auditoría recomienda además que la División de Recursos Humanos (CSH), como responsable de los procesos operativos, examine y supervise la aplicación de las políticas y procedimientos pertinentes tanto en la Sede como en las oficinas sobre el terreno, desarrollando las herramientas necesarias para efectuar su seguimiento y hacer que se cumplan.	Digna de atención	2025
26.	La auditoría recomienda a la FAO considerar la posibilidad de establecer un sistema centralizado de planes trimestrales de viajes de todas las divisiones de la Sede para facilitar la agrupación de misiones cuando sea viable y apoyar la planificación económica y estratégica de los viajes.	Importante	2025
27.	La auditoría recomienda a la FAO reforzar la planificación de los viajes en las oficinas descentralizadas, a fin de garantizar una mayor eficiencia y eficacia.	Importante	2025
28.	La auditoría recomienda a la FAO velar por el cumplimiento de las disposiciones del Manual relativas a la presentación de informes de fin de misión y la tramitación de las solicitudes de reembolso de gastos de viaje con toda la documentación obligatoria.	Digna de atención	2025

*La Administración afirmó que estas recomendaciones se han aplicado. Se verificará en la próxima auditoría.

MANDATO, ALCANCE Y METODOLOGÍA

Mandato

26. En su 161.º período de sesiones, el Consejo de la FAO nombró Auditor Externo de la Organización al Interventor y Auditor General de la India por un período de seis años a partir de 2020.

27. El mandato de la auditoría externa se basa en el artículo XII del Reglamento Financiero de la FAO, en el que se estipula que la comprobación de las cuentas se realizará de conformidad con las normas corrientes generalmente aceptadas en la materia y, con sujeción a cualesquiera instrucciones especiales del Comité de Finanzas, de acuerdo con las atribuciones adicionales indicadas en el Apéndice I de este Reglamento. El Auditor Externo, además de certificar las cuentas, podrá formular observaciones acerca de la eficiencia de los procedimientos financieros, el sistema de contabilidad, la fiscalización financiera interna y, en general, la administración y gestión de la Organización.

28. Este es el quinto año de nuestro mandato de auditoría y el quinto informe que publica con una periodicidad anual el Interventor y Auditor General de la India en su calidad de Auditor Externo.

Alcance

29. La auditoría llevada a cabo consiste en un examen independiente de los datos que respaldan las cantidades y la información consignada en los estados financieros. En ella se incluye una evaluación de los principios contables aplicados y de las estimaciones significativas realizadas por la Organización, así como de la presentación general de los estados financieros. También contiene una evaluación de la observancia por parte de la FAO del Reglamento Financiero y de las disposiciones de la autoridad legislativa.

30. Los objetivos primordiales de la auditoría consisten en presentar un dictamen independiente sobre si:

a) los estados financieros reflejan fielmente la situación financiera de la FAO a 31 de diciembre de 2024, los resultados de su rendimiento financiero, los cambios en sus activos y valores netos, los flujos de efectivo de la Organización y la comparación entre su presupuesto y la cuantía real de gastos para el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024, de acuerdo con las NICSP;
b) las políticas contables definidas en la nota 2 de los estados financieros se aplicaron sobre una base que corresponde a la del ejercicio económico precedente;
c) las transacciones de las que se ha tenido conocimiento o que se han verificado como parte de la auditoría se han efectuado, a todos los efectos importantes, de conformidad con el Reglamento Financiero y las disposiciones de la autoridad legislativa.

31. Durante el ejercicio económico de 2024, aparte de la auditoría de los estados financieros en la Sede, realizamos auditorías de la RAP en Tailandia, la RNE en Egipto, la SNG en los Emiratos Árabes Unidos y cinco Representaciones de la FAO en Camboya, el Iraq, Jordania, el Pakistán y Sri Lanka.

32. Se llevaron a cabo dos auditorías de rendimiento: una de la OCB y la otra de la IMM. Se comprobaron los estados financieros de la Cooperativa de Crédito de la FAO correspondientes al ejercicio de 2024 y se publicó un informe específico al respecto. Además, se examinó y certificó la situación de los fondos de programas llevados a cabo en cooperación con otros organismos o en su nombre, a saber, el PNUD y el FMAM.

Metodología y responsabilidades del auditor

33. La auditoría se llevó a cabo de conformidad con las NIA. En virtud de dichas normas, la auditoría se debe planificar y realizar de manera que ofrezca garantías razonables de que los estados financieros no presentan errores materiales. En la auditoría se incluye el examen por muestreo de los datos que respaldan las cantidades y la información consignada en los estados financieros. También contiene una evaluación de los principios contables aplicados y de las estimaciones significativas realizadas por la Administración, así como de la presentación general de los estados financieros. Al auditar los estados financieros se adoptó un enfoque de auditoría basado en el análisis de los riesgos, sobre la base de un entendimiento de la entidad y su entorno, en virtud del cual debe realizarse una evaluación del riesgo que determine todos los errores materiales posibles en los estados financieros y las declaraciones correspondientes.

34. El cometido del Auditor Externo consiste en emitir un dictamen sobre los estados financieros a partir de una auditoría. Una auditoría se realiza de manera que ofrezca garantías razonables, no absolutas, de que los estados financieros no contienen errores materiales que obedezcan a fraudes o equivocaciones.

35. Se examinó asimismo la eficacia de las medidas de control de la gestión en esferas clave de actividad, la gestión de riesgos y las operaciones de algunas oficinas regionales y en los países con especial atención a la ejecución de los proyectos, la gestión de las compras y contrataciones, la gestión de los activos, la gestión de los viajes y el entorno de control interno, en consonancia con el artículo 12.4 del Reglamento Financiero. Se coordinó con la Oficina del Inspector General (OIG) la planificación de las esferas que se someterían a auditoría a fin de evitar la duplicación innecesaria del trabajo y determinar el grado de fiabilidad de la labor de dicha oficina. También se colaboró con el Comité Consultivo de Supervisión para mejorar aún más nuestra labor de auditoría.

36. Se informó de los resultados de auditoría a la Administración de la FAO mediante cartas sobre asuntos de gestión que contenían observaciones y recomendaciones detalladas. Esta práctica permite mantener una colaboración constante con la Administración de la FAO.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA AUDITORÍA

Seguimiento de las recomendaciones de anteriores auditorías externas

37. Los auditores externos de la FAO formulan recomendaciones para la introducción de mejoras en el funcionamiento de la Organización en el informe detallado de auditoría de cada año. En el siguiente cuadro se presenta el estado de aplicación o cumplimiento de las recomendaciones formuladas en informes de años anteriores del Auditor Externo comunicado por la Administración en el momento de realizar la auditoría correspondiente al ejercicio económico de 2024.

Cuadro 1: Estado de aplicación de las recomendaciones

Informe de auditoría externa	Total de recomendaciones	Recomendaciones pendientes según el informe de auditoría externa de 2023	Aplicada*	Recomendaciones pendientes (a fecha de mayo de 2025)
2017	29	1	1	-
2018	41	3	1	2
2019	42	9	0	9
2020	48	12	0	12
2021	20	4	1	3
2022	31	18[2]	6	12
2023	34	34	10	24
Total	**245**	**81**	**19**	**62**

**Según se verificó en la auditoría externa.*
Fuente: *información proporcionada por la FAO.*

38. En el cuadro anterior se muestra que, de las 34 recomendaciones formuladas por el Auditor Externo en relación con el ejercicio económico de 2023, 10 —esto es, el 29,41 %— se han aplicado y las restantes se encuentran en proceso de aplicación. Para el período de 2017 a 2022, había 47 recomendaciones pendientes, de las cuales se han aplicado nueve (el 19,14 %).

[2] La cifra correspondiente al informe de 2023 (19) se ha actualizado para reflejar información corregida.

Cuadro 2: Datos financieros clave	
	(Cifras en millones de USD)
Ingresos totales:	**2 320,37**
Gastos totales:	**2 199,07**
Superávit para el año[3]:	**133,98**
Activos:	**6 358,22**
Pasivos:	**1 790,91**
Activos netos:	**4 567,30**
Prestaciones a los empleados y otros gastos de personal:	**448,08**

RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

39. En esta sección se presentan los resultados de la auditoría correspondiente al ejercicio de 2024 y se tratan los asuntos que, en opinión del Auditor Externo, deberían señalarse a la atención de los órganos rectores. A fin de garantizar una presentación de informes equilibrada y elaborar soluciones conjuntamente, se brinda a la Administración de la FAO la oportunidad de responder a las observaciones y recomendaciones de la auditoría. Las recomendaciones tienen por objeto respaldar los objetivos del mandato de la FAO, reforzar la rendición de cuentas y la transparencia y mejorar la gestión financiera y la gobernanza de la Organización.

A. COMPROBACIÓN DE CUENTAS

Panorama financiero

40. El superávit de la FAO ascendió a 3 780 millones de USD (3 650 millones en 2023 y 3 340 millones en 2022), además de las reservas de 790 millones de USD (2024), 650 millones de USD (2023) y 640 millones de USD (2022).

41. La FAO obtuvo unos ingresos totales de 2 320 millones de USD y 2 400 millones de USD en 2024 y 2023, respectivamente. Los ingresos totales disminuyeron un 3,26 % en 2024. Los ingresos totales de la FAO procedían principalmente de contribuciones voluntarias (74,95 %) y cuotas asignadas (21,97 %). En 2024 las contribuciones voluntarias disminuyeron un 5,82 % en comparación con 2023.

42. El gasto total de la FAO fue de 2 200 millones de USD en 2024, frente a los 2 190 millones de USD de 2023, lo que refleja un aumento marginal del 0,25 %. En los siguientes gráficos figura el análisis del gasto por partidas.

[3] Incluye 12,68 millones de USD de ingresos no operativos netos de gastos conexos.

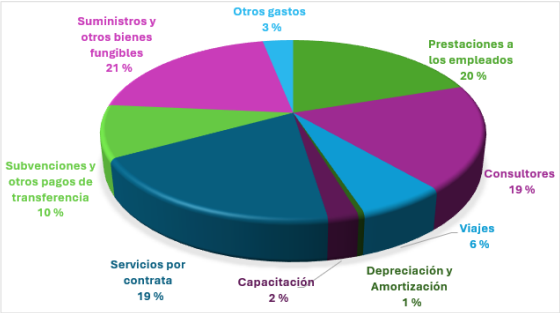

Gastos de 2023

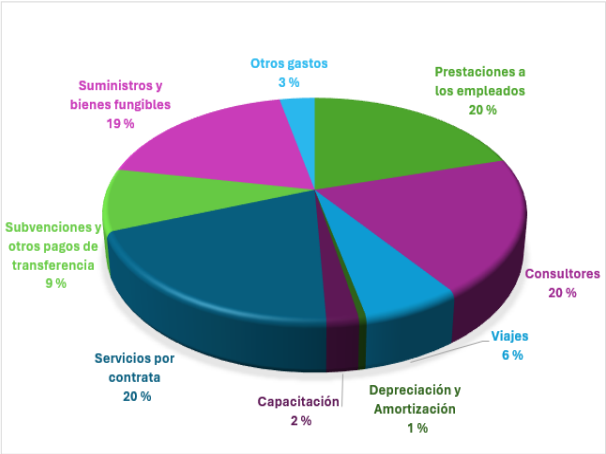

Gastos de 2024

43. Los activos totales de la FAO aumentaron un 2,09 % en 2024 (6 360 millones de USD) con respecto a 2023 (6 230 millones de USD), debido principalmente al aumento de las inversiones y los instrumentos financieros derivados en un 27,7 %, los pagos anticipados y otros activos corrientes en un 19,5 %, los pagos anticipados y otros activos no corrientes en un 25,5 % y las propiedades, planta y equipo en un 8,22 %.

44. El pasivo total disminuyó en 2024 un 7,29 % (1 790 millones de USD) con respecto a 2023 (1 930 millones de USD). La disminución se debió principalmente a la reducción del 11,12 % en las obligaciones de las prestaciones a los empleados después del cese en el servicio.

Gestión financiera

45. Analizamos la liquidez y la solvencia de la FAO a fin de evaluar su capacidad para cumplir los compromisos a corto plazo, sus obligaciones a largo plazo y sus necesidades operacionales. Los resultados del análisis se tratan en los siguientes párrafos.

Solvencia a corto plazo

46. A continuación se detalla la solvencia a corto plazo, en particular los coeficientes de solvencia, de liquidez y de efectivo:

Cuadro 3: Coeficientes de solvencia corto plazo

Coeficiente	2024	2023	2022
Coeficiente de solvencia[4] (relación entre el activo corriente y el pasivo corriente)	4,96	4,71	5,10
Coeficiente de liquidez[5] (relación entre el activo disponible y el pasivo corriente)	4,83	4,61	4,99
Coeficiente de efectivo[6] (relación entre el efectivo y los equivalentes de efectivo y el pasivo corriente)	1,71	2,00	2,18

Fuente: Estados financieros de la FAO correspondientes a 2024, 2023 y 2022.

[4] Un coeficiente alto indica la capacidad de una entidad para saldar su pasivo corriente.
[5] El coeficiente de liquidez es más conservador que el coeficiente de solvencia en la medida en que excluye el inventario, los pagos anticipados y otros activos corrientes.
[6] El coeficiente de efectivo se compone de efectivo y equivalentes de efectivo para sufragar el pasivo corriente.

Solvencia a largo plazo

47. La capacidad de la FAO de hacer frente a su pasivo total es la siguiente.

Cuadro 4: Coeficientes de solvencia a largo plazo

(Cuantía en millones de USD)

Descripción y coeficiente	2024	2023	2022
Pasivos totales	1 790,92	1 931,84	1 800,58
Activos netos	4 567,30	4 296,06	3 971,22
Total del coeficiente entre el pasivo total y el activo neto[7]	0,39	0,44	0,45

Fuente: Estados financieros de la FAO correspondientes a 2024, 2023 y 2022.

48. La relación entre el pasivo total y el activo neto, que era de 0,45 en el año 2022, se redujo a lo largo de los dos años a 0,39 durante el año 2024.

Cambios introducidos en los estados financieros y en las notas a los estados financieros a raíz de las recomendaciones de la auditoría

49. Sobre la base de las observaciones y recomendaciones de la auditoría, se colaboró con la Administración a fin de ayudar a velar por que se realizaran las enmiendas necesarias en los estados financieros. En el Anexo 1 se describen algunas de las enmiendas importantes recomendadas por la auditoría y llevadas a cabo por la Administración.

CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA

Asignación de inversiones mantenidas a valor razonable con cambios por superávit o déficit para las prestaciones a los empleados y su contabilidad

50. Las inversiones mantenidas por la FAO se clasifican en dos categorías: “a valor razonable con cambios por superávit o déficit” y “a valor razonable con cambios en activos netos”, de conformidad con la NICSP 41. A continuación se presenta la clasificación por tipo de instrumentos:

Cuadro 5: Principales categorías de inversión

Tipos de inversión	Tipo de instrumento
Corrientes (a valor razonable con cambios por superávit o déficit)	Inversiones a corto plazo
No corrientes (a valor razonable con cambios por superávit o déficit)	Acciones
No corrientes (a valor razonable con cambios en activos netos)	Bonos

51. En la nota 21 de los estados financieros comprobados de 2024 se proporcionan detalles de las inversiones mantenidas a valor razonable con cambios por superávit o déficit y a valor razonable con cambios en activos netos. Tal y como se indica en las notas 4.4 y 4.5 de los estados financieros comprobados de 2024, los ingresos/ganancias (pérdidas) por inversiones en acciones y bonos no están disponibles para su uso en las operaciones corrientes de la Organización y se destinan a financiar las obligaciones relacionadas con las prestaciones que concede a sus empleados después del cese en el servicio. Sin embargo, las medidas para garantizar la separación de los ingresos procedentes de inversiones en acciones no corrientes mantenidas a valor razonable con cambios por superávit o déficit para prestaciones a los empleados no se divulgan adecuadamente ni se hacen referencias cruzadas a ellas en las cuentas. Es conveniente una mejor rastreabilidad de los ingresos, ganancias y pérdidas asociados a los fondos destinados a las obligaciones por prestaciones a los empleados después del cese en el servicio.

[7] Un valor bajo es un buen indicador de solvencia.

52. La Administración afirmó que procuraría presentar esta información en los estados financieros de 2025, con miras a la rastreabilidad de los ingresos, ganancias y pérdidas procedentes de acciones y bonos destinados a financiar las obligaciones relacionadas con las prestaciones a los empleados después del cese en el servicio.

Recomendación 1:

La auditoría recomienda a la FAO divulgar en las notas a las cuentas los ingresos, gastos, ganancias y pérdidas relacionados con los instrumentos a valor razonable con cambios por superávit o déficit y a valor razonable con cambios en activos netos por separado, a fin de mejorar la rastreabilidad de los ingresos, ganancias y pérdidas asociados a los fondos destinados a las obligaciones por prestaciones después del cese en el servicio.

53. La Administración aceptó la recomendación.

B. ASUNTOS DE GESTIÓN

B.1 Auditoría de rendimiento de la Oficina de Cambio Climático, Biodiversidad y Medio Ambiente: EPP MMA 1 "Sistemas agroalimentarios que mitigan los efectos del cambio climático y están adaptados a él"

Introducción

54. La labor de la FAO en materia de acción por el clima se rige por la Estrategia sobre el cambio climático 2022-2031. La OCB se encarga de coordinar la labor de la FAO sobre el clima, con la participación de todas las divisiones y unidades técnicas de la Sede y las oficinas descentralizadas, y de coordinar los progresos en la aplicación de la Estrategia y sus repercusiones a nivel institucional y presentar informes al respecto a través de los mecanismos institucionales de presentación de informes con arreglo a los PPM.

55. La OCB promueve la integración de enfoques innovadores en las actividades de la Organización en favor del uso, la ordenación y la conservación sostenibles de los recursos naturales para la alimentación y la agricultura. La OCB ayuda a los Miembros de la FAO a dar respuesta al desafío que supone la mitigación del cambio climático y la adaptación a este, así como a desarrollar la capacidad de adaptación de la agricultura, la pesca y la actividad forestal con miras a la conservación y la utilización sostenible de la biodiversidad y otros recursos naturales. Asimismo, desempeña una función de coordinación en materia de cambio climático, biodiversidad y medio ambiente.

56. La OCB también actúa como centro de coordinación de la FAO para un planteamiento multidisciplinario y global respecto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), el Convenio sobre la Diversidad Biológica y temas relacionados con la bioenergía y la bioeconomía. La OCB también ayuda a los Miembros de la FAO en sus respuestas a los desafíos interrelacionados de la inseguridad alimentaria, el cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la degradación ambiental, en particular facilitando el acceso a financiación procedente del FMAM y el Fondo Verde para el Clima. Además, la OCB alberga el Programa sobre los Sistemas importantes del patrimonio agrícola mundial, el Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura, la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura y la labor de la FAO sobre salvaguardias socioambientales.

57. La OCB está liderando la aplicación, el seguimiento y la presentación de informes sobre la EPP MMA 1: "Sistemas agroalimentarios que mitigan los efectos del cambio climático y están adaptados a él".

OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

58. La auditoría de rendimiento de la OCB, desde la perspectiva de la EPP MMA 1 ("Sistemas agroalimentarios que mitigan los efectos del cambio climático y están adaptados a él"), se realizó para determinar lo siguiente:

- si el funcionamiento de la OCB coincidía con los objetivos y resultados previstos en la Estrategia de la FAO sobre el cambio climático 2022-2031 y el Marco estratégico de la FAO para 2022-2031;

- si el desarrollo de capacidades y las actividades de comunicación para la aplicación de la Estrategia sobre el cambio climático fueron adecuados;
- si la formulación, la aplicación, el seguimiento y la evaluación de los programas y proyectos en el marco de la EPP MMA 1 se llevaron a cabo de manera eficiente y eficaz.

59. La auditoría abarcó el período comprendido entre enero de 2022 y octubre de 2024.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA AUDITORÍA

Esfera programática prioritaria relativa a un mejor medio ambiente y Estrategia sobre el cambio climático: falta de armonización de las metas de los ODS que figuran en el Plan de acción

60. En el Marco estratégico de la FAO para 2022-2031 figuran 20 EPP en el marco de las cuatro mejoras (una producción, una nutrición, un medio ambiente y una vida mejores). Cada EPP cuenta con una descripción del logro, las metas específicas de los ODS. Las metas de los ODS se actualizan en el PPM y el PTP.

61. La Estrategia de la FAO sobre el cambio climático 2022-2031 tiene por objeto abordar el desafío mundial del cambio climático adoptando medidas integrales e intersectoriales y está en consonancia con el Marco estratégico. En el Plan de acción para 2022-25, elaborado para la aplicación de la Estrategia sobre el cambio climático, cada línea de realizaciones se relaciona transversalmente con las correspondientes EPP y metas de los ODS.

62. Sin embargo, nuestro examen de 52 líneas de realizaciones reveló que, si bien 45 de ellas se relacionaban con la EPP MMA 1, cinco de ellas (11 %) no se ajustaban a las metas de los ODS definidas en el Marco estratégico, el PPM y el PTP en relación con la EPP MMA 1. Estas líneas de realizaciones se resumen a continuación.

Cuadro 6: Líneas de realizaciones y metas de los ODS

N.º	Realización n.º	Descripción	EPP pertinente	Metas de los ODS pertinentes
1	2.2.1.3	Se presta apoyo y asistencia desde la FAO a los países para integrar consideraciones coincidentes sobre el cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la degradación de la tierra en los planes y leyes nacionales pertinentes, incluidas las contribuciones determinadas a nivel nacional (CDN), los planes nacionales de adaptación (PNAD), las estrategias y planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica, las estrategias de REDD+ y las estrategias de desarrollo a largo plazo.	MP 1; MP 2; MMA 1; MMA 3	15.5
2	3.2.2.3	Se fomenta un enfoque de “ciudades verdes” para garantizar el acceso a un entorno saludable y a dietas saludables procedentes de sistemas agroalimentarios sostenibles, incrementar la disponibilidad de espacios verdes mediante actividades forestales urbanas y periurbanas, y contribuir a la adaptación al cambio climático, la mitigación de sus efectos y la resiliencia, y la gestión sostenible de los recursos naturales.	MN 1; MMA 1; MMA 3; MMA 4	11.6; 11.7
3	C.2.1	Se intensifica el diálogo entre la FAO y los donantes en un esfuerzo por movilizar financiación para el clima con el fin de aplicar medidas, programas y proyectos relacionados con el clima en el marco de la Estrategia sobre el cambio climático.	MMA 1, VM 6	17.2; 17.3

4	C.2.2	Se presta apoyo a las divisiones y unidades pertinentes de la Sede y de las oficinas regionales, subregionales y nacionales en sus esfuerzos por movilizar fondos extrapresupuestarios para aplicar la Estrategia sobre el cambio climático, procedentes de niveles y fuentes tanto internos como externos, de fondos verticales y del sector privado.	MMA 1, VM 6	17.2; 17.3
5	C.2.3	Se incrementa la determinación y el seguimiento de las asociaciones y las oportunidades de movilización de recursos para la acción por el clima de la FAO.	MMA 1, VM 6	17.2; 17.3

63. La armonización con las metas de los ODS en el marco del Plan de acción con el Marco estratégico es fundamental para mantener el enfoque estratégico, determinar la contribución a las EPP y al Marco estratégico y presentar informes al respecto. Consideramos que la armonización de las metas de los ODS con las determinadas en otros documentos estratégicos de la FAO garantizaría la coherencia estratégica de la acción por el clima y la adhesión a los objetivos generales de la FAO y recogería de manera más adecuada las contribuciones de las EPP.

64. La OCB se comprometió a abordar la coherencia estratégica en el futuro.

Recomendación 2:

La auditoría recomienda a la OCB considerar la posibilidad de mejorar la armonización de las metas de los ODS incluidas en las líneas de realizaciones del Plan de acción de la FAO sobre el cambio climático con las metas pertinentes del Marco estratégico de la FAO para 2022-2031, dando prioridad, siempre que sea posible, a las metas pertinentes de la EPP "Sistemas agroalimentarios que mitigan los efectos del cambio climático y están adaptados a él". Dicha armonización podría realizarse en el documento actualizado del Plan de acción, asegurando de ese modo la transparencia y la coherencia estratégica.

65. La Administración aceptó la recomendación.

Vinculación de los programas y proyectos con el marco de la Estrategia sobre el cambio climático

66. En la Estrategia de la FAO sobre el cambio climático se describe un marco de aplicación de tres niveles con pilares que se refuerzan mutuamente: a) planos mundial y regional[8], b) plano nacional[9] y c) plano local[10]. En el Plan de acción para 2022-25 se describen 16 esferas de acción en el marco de los tres pilares e iniciativas intersectoriales.

67. Observamos que los resultados no se vinculaban sistemáticamente con los pilares, las realizaciones y las esferas de acción descritos en el Plan de acción para la aplicación de la Estrategia sobre el cambio climático. Los resultados se vincularon manualmente durante la preparación del informe bienal, que se incluye como anexo al PIR, el principal documento de rendición de cuentas de la Organización, remitido a la Conferencia de la FAO según lo dispuesto en los Textos fundamentales. En el Anexo 5 del PIR en 2022-23 se detallan los principales logros en la aplicación de la Estrategia por pilar y esfera de acción. Además, no es posible identificar directamente las contribuciones de los proyectos a la Estrategia o el Plan de acción desde el Sistema de información sobre gestión del Programa de campo, ya que los proyectos se formulan a la luz del Marco estratégico de la FAO.

68. La ausencia de un mecanismo sistemático para vincular directamente los programas y proyectos con los pilares, las esferas de acción y las realizaciones limita la planificación y la evaluación exhaustiva. También puede dificultar el logro de los objetivos intersectoriales previstos en el marco de la Estrategia. A falta de un mecanismo sistemático, no fue posible evaluar en la auditoría el logro de los objetivos previstos en cada uno de los pilares.

69. La OCB reconoció la ausencia de una modalidad sistemática para atribuir la contribución de los resultados recogidos en los proyectos y planes de trabajo bienales a las realizaciones, las esferas de acción y los pilares del Plan de acción, señalando que esto daría lugar a interfaces de presentación de informes significativamente más complejas.

[8] Fortalecimiento de las políticas y la gobernanza mundiales y regionales sobre el clima.
[9] Desarrollo de las capacidades de los países en cuanto a la acción por el clima.
[10] Ampliación de la acción por el clima sobre el terreno.

Recomendación 3:

La auditoría recomienda a la OCB promover una mayor integración del marco de la Estrategia sobre el cambio climático y su Plan de acción en los esfuerzos de planificación relacionados con la EPP MMA 1, aprovechando la red de coordinadores de cambio climático para facilitar la coordinación y la aplicación.

70. La Administración aceptó la recomendación.

Elaboración y utilización de herramientas digitales

71. Con arreglo al Marco estratégico para 2022-2031, a fin de realizar avances y potenciar al máximo los esfuerzos de la FAO para cumplir los ODS, la Organización aplicará cuatro aceleradores transversales o intersectoriales, a saber, tecnología, innovación, datos y complementos (gobernanza, capital humano e instituciones) en todas sus intervenciones programáticas.

72. La OCB aplica 10 soluciones principales a los desafíos mundiales relacionados con el cambio climático, la biodiversidad y el medio ambiente a escala mundial. En el marco de su iniciativa de datos para la adopción de decisiones, el seguimiento y la presentación de informes, la OCB elabora y gestiona herramientas de última generación y realiza actividades de desarrollo de la capacidad para facilitar la labor de prospectiva y modelización, a fin de ayudar a las diferentes partes interesadas (desde los agricultores hasta los responsables de las políticas) a adoptar decisiones más fundamentadas en su planificación agrícola. Las herramientas de datos e información también ayudan a evaluar las repercusiones y facilitan la presentación de informes requerida en relación con el cumplimiento de las obligaciones y compromisos internacionales.

73. A continuación figura una lista de las herramientas elaboradas o gestionadas por la OCB que se encuentran en uso:

Cuadro 7: Herramientas en línea y su objetivo

N.º	Herramientas	Clasificación del objetivo (evaluación de riesgos, presentación de informes u otros)
1	Mapa-ABC	Una aplicación geoespacial que valora de forma holística el impacto ambiental de las políticas, los planes y las inversiones nacionales en el sector de la agricultura, silvicultura y otros usos de la tierra (AFOLU).
2	NEXT	Herramienta de contabilidad de gases de efecto invernadero (GEI) (mitigación del cambio climático) para facilitar las evaluaciones anuales del impacto ambiental para el sector AFOLU.
3	EarthMap	Seguimiento de la Tierra (tierra, clima y otros datos de teledetección).
4	STRATA	Detección y visualización de puntos críticos de riesgos climáticos, ambientales y relacionados con la paz y la seguridad.
5	Collect Earth	Herramienta de interpretación visual para el seguimiento de la tierra en el sector AFOLU, por ejemplo, para la preparación de datos de actividad en el marco del mecanismo de presentación de informes de la CMNUCC.
6	Conjunto de instrumentos sobre los riesgos climáticos	Detección rápida de riesgos climáticos para la formulación de proyectos y políticas.
7	CAVA	Evaluaciones detalladas de peligros, efectos y riesgos climáticos para la formulación de proyectos y políticas.
8	ASIS	Seguimiento y alerta temprana de sequías agrícolas.
9	Instrumento de seguimiento de las CDN	Seguimiento y presentación de informes sobre los progresos realizados en la aplicación y cumplimiento de sus CDN.
10	CCK-Hub	Apoyo a gobiernos, expertos nacionales y profesionales de inventarios de GEI para elaborar representaciones sobre el uso de la tierra para la estimación de las emisiones y la absorción de GEI del sector de uso de la tierra, cambio del uso de

		la tierra y actividad forestal (LULUCF).
11	CAR Tool	Proporciona a los encargados nacionales de la planificación y puesta en práctica de las actividades de adaptación orientación práctica para la transición de la planificación de alto nivel de las CDN y los PNAD a la adopción real de medidas de adaptación pertinentes a escala local.
12	Conjunto de instrumentos del Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF)	Hace balance de las buenas prácticas, iniciativas e instrumentos para la transformación de los sistemas alimentarios mediante las CDN, los PNAD y las estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad.
13	Instrumento para orientar la elaboración del informe bienal sobre transparencia y determinar una hoja de ruta	Instrumento para apoyar la preparación del informe bienal sobre transparencia en el Marco de transparencia reforzado del Acuerdo de París.
14	Herramienta LoGIc	Ayuda a gobiernos, expertos nacionales y profesionales de inventarios de GEI a elaborar representaciones sobre el uso de la tierra para la estimación de las emisiones y la absorción de GEI del sector LULUCF.

74. Nuestro examen de la información proporcionada sobre estas herramientas indicó lo siguiente:

Cuadro 8: Observaciones sobre las herramientas

Herramienta	Observaciones
STRATA	Esta herramienta es similar a la herramienta Earth Map, con la incorporación de factores de tensión relacionados con la paz y la seguridad. Facilita el acceso a herramientas abiertas. La herramienta está en proceso de elaboración.
Collect Earth	Los proyectos que respaldaron esta herramienta comenzaron en 2013 y 2018, respectivamente.
Conjunto de instrumentos sobre los riesgos climáticos	El instrumento está disponible a través de la IMM y se puso en funcionamiento en 2022. Sin embargo, desde 2020 se ha aplicado retrospectivamente en 200 proyectos del FMAM para el análisis del riesgo climático.
CAVA	La herramienta se puso en funcionamiento en 2020. Su utilidad es superior a la del conjunto de instrumentos sobre los riesgos climáticos, con la función adicional de conjuntos de datos, indicadores y funciones analíticas.
ASIS	La herramienta se puso en funcionamiento en 2021. No se facilitaron detalles de los países que utilizan esta herramienta. Los países propensos al riesgo de sequía deberían detectarse con esta herramienta, y su utilidad debería haberse evaluado con la evaluación realizada por los países señalados. No se ha impartido capacitación específica a los países con riesgo de sequía señalados, lo que puede limitar su alcance y utilidad.
CCK-Hub	La herramienta se encuentra en proceso de actualización. Constituye principalmente un depósito de información que pueden utilizar las partes interesadas.
Conjunto de instrumentos del WWF	No se brindó capacitación sobre este conjunto de instrumentos, lo que podría limitar su utilidad. Su objetivo principal es proporcionar información sobre buenas prácticas, iniciativas e instrumentos para la transformación de los sistemas alimentarios mediante las CDN, los PNAD y las estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad.

Instrumento para orientar la elaboración del informe bienal sobre transparencia y determinar una hoja de ruta	Se utiliza para la elaboración de informes al apoyar la preparación del informe bienal sobre transparencia en el Marco de transparencia reforzado del Acuerdo de París. El instrumento no está disponible en el sitio web de la FAO, lo que podría limitar su utilidad o el acceso de los usuarios.
Herramienta LoGIc	Principalmente un instrumento de elaboración de informes. La herramienta se desarrolló en 2023, pero aún no se ha informado de su utilización efectiva.

75. No existe un mecanismo centralizado formal para hacer un seguimiento de la utilización de las herramientas, verificar su utilidad y modificarlas o actualizarlas teniendo en cuenta las enseñanzas adquiridas y las nuevas tecnologías.

76. Observamos que, de siete herramientas[11] elaboradas antes de 2022, se han actualizado dos (CCK-Hub y CAVA). En el Marco estratégico para 2022-2031 se hace hincapié en la necesidad de aprovechar las nuevas tecnologías, como las herramientas digitales y la inteligencia artificial, que permiten una gestión optimizada de los recursos naturales y la alerta temprana de las amenazas a la seguridad alimentaria. Sin embargo, las herramientas existentes no abordan adecuadamente estas prioridades, y es necesario adoptar medidas para plasmar la visión estratégica de la FAO en acciones futuras.

77. La Administración respondió que, con el examen del informe bienal de transparencia de la CMNUCC en los próximos años, aumentará la necesidad de capacitación sobre ciertas herramientas y se recibirán más solicitudes. Además, se considerarán otras posibles necesidades de capacitación relacionadas con pérdidas y daños, transiciones justas, mercados de carbono, etc., dependiendo de las decisiones de la CMNUCC, y sobre nuevos temas. También se señaló que alojando las herramientas en un sitio web de asociados, se logra una cobertura suficiente, ya que van dirigidas a un público específico. En lo que respecta a ASIS, se informó de que, con miras a su adaptación al ámbito nacional, se estaban realizando esfuerzos para garantizar que los países interesados tuvieran la herramienta instalada y recibieran la capacitación y el equipo necesarios. También se indicó que dicha labor tendría consecuencias presupuestarias y relacionadas con la capacidad, por lo que sería necesario movilizar recursos adicionales.

Recomendación 4:

La auditoría recomienda a la OCB hacer un seguimiento de la utilización de diversas herramientas, evaluar las necesidades de las partes interesadas, impartir la capacitación necesaria y actualizar las herramientas en consonancia con la visión del Marco estratégico para 2022-2031. Además, se podría dar mayor visibilidad a las herramientas disponibles para aumentar la sensibilización y utilización.

78. La Administración aceptó la recomendación, señalando que su aplicación estaría supeditada a la disponibilidad de recursos adicionales.

Mecanismo para los coordinadores de cambio climático de la FAO

79. Los coordinadores de cambio climático son fundamentales para la integración de la acción por el clima en la FAO. En el mandato de los coordinadores se explica el objetivo principal y se definen sus responsabilidades asociadas dentro de la FAO. Son responsables de integrar la EPP MMA 1 en las esferas técnicas de trabajo de las diferentes divisiones, la Sede y las oficinas descentralizadas, mejorar la coordinación, revisar y analizar periódicamente los datos sobre el rendimiento para detectar esferas con margen de mejora, etc.

80. Si bien se previó que los coordinadores dedicasen hasta el 20 % de su tiempo a estas actividades, la OCB no tiene establecido ningún mecanismo formal de seguimiento para garantizarlo.

[11] Collect Earth, CAVA, Earth Map, ASIS, CCK-Hub, Conjunto de instrumentos sobre los riesgos climáticos e Instrumento para orientar la elaboración del informe bienal sobre transparencia y determinar una hoja de ruta.

81. Además, la OCB es responsable de lo siguiente, lo cual no se estaba haciendo:

- Organizar sesiones de planificación estratégica para describir los progresos en hitos para la aplicación de la Estrategia sobre el cambio climático y su Plan de acción.
- Revisar y analizar periódicamente los datos sobre los progresos para detectar esferas de mejora y casos de éxito.
- Facilitar prácticas eficaces de presentación de informes, centrándose en los requisitos específicos descritos en la Estrategia de la FAO sobre el cambio climático.

82. La Administración afirmó que la asignación de tiempo la aprobaban las respectivas divisiones que nombraban a los coordinadores de entre su personal y que la OCB no contaba con ningún mecanismo de seguimiento del cumplimiento, ya que la red se estableció como una modalidad de fomento de la colaboración. Los coordinadores son responsables de la aplicación de las actividades mencionadas anteriormente según las líneas de supervisión y responsabilidad de la división u oficina que representan. También se informó de que la OCB invitaba a los coordinadores a participar en las reuniones trimestrales y los talleres anuales, por ejemplo, para consultarlos en la actividad de programación estratégica de la OSP sobre las prioridades relativas a la EPP MMA 1, informar sobre la participación de la FAO en la CMNUCC y la Conferencia de las Partes, garantizar la armonización de los mensajes clave y la organización de actos y evaluar las iniciativas, proyectos y programas en curso sobre temas específicos.

83. Existía margen para mejorar el cumplimiento de las responsabilidades asignadas por la OCB, con respecto al mecanismo de coordinadores, de conformidad con el mandato.

Recomendación 5:

La auditoría recomienda a la OCB supervisar y evaluar periódicamente el rendimiento de los coordinadores, de acuerdo con el mandato establecido, incluyendo la presentación de informes sobre los progresos realizados y datos sobre el rendimiento, a fin de garantizar la armonización estratégica y la eficacia en la integración de la EPP MMA 1 en las distintas divisiones y oficinas descentralizadas.

84. La Administración aceptó la recomendación, señalando que su aplicación estaría supeditada a la disponibilidad de recursos adicionales.

Gestión, seguimiento y evaluación de programas

Falta de datos de referencia e hitos para los indicadores de realizaciones

85. En el PPM se proporcionan la base programática y el marco de resultados para el PTP bienal. El Anexo 1 del PPM y el PTP contiene el marco de resultados actualizado con las metas de los ODS, los indicadores, los aceleradores, los indicadores de realizaciones, los riesgos y la mitigación, etc., asociados a las EPP.

86. Observamos que el PPM para 2022-25, el PTP para 2022-23 y los ajustes al PTP para 2022-23 no contaban con puntos de referencia e hitos para los indicadores de realizaciones de la EPP MMA 1. Si bien el PIR en 2022-23 (Anexo 1) incluía datos reales sobre el rendimiento de 2023, carecía de una comparación contextual, lo que afectó a la rendición de cuentas.

87. Aunque se proporcionaron datos de referencia para el bienio 2024-25, en consonancia con el Marco estratégico revisado para 2022-2031 y el esquema del PPM para 2026-29 para los indicadores de realizaciones, no se han definido hitos, a pesar de que el bienio está bastante avanzado.

88. La Administración señaló que no se disponía de datos de referencia al inicio de la aplicación del Marco estratégico para 2022-2031. Sin embargo, con la conclusión del primer bienio, dichos datos se han incluido ahora en el PIR de 2022-23. Conforme a lo solicitado por el Consejo, también se incorporarán al PPM para 2026-29 y a los PTP para 2026-27 y 2028-29 conexos. El marco de seguimiento incluye metas en los planos institucional, nacional, de las EPP y de los proyectos. Dado que la puesta en práctica del nuevo Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible y los marcos de programación por países se completará en breve, y que se dispondrá de los datos de la primera encuesta a las partes interesadas, actualmente es posible definir de manera significativa estos puntos de referencia e hitos, que se incluirán en el PPM para 2026-29 y el PTP para 2026-27.

Se hace un seguimiento de los progresos a través de los indicadores de los ODS vinculados a los logros de cada EPP, mientras que los indicadores de las realizaciones de ámbito institucional no inciden en los indicadores específicos de los proyectos y programas y tienen sus propias metas de referencia definidas.

Recomendación 6:

La auditoría recomienda a la OCB abordar esta cuestión con la Oficina de Estrategia, Programa y Presupuesto (OSP) para garantizar que los puntos de referencia e hitos para los indicadores de realizaciones de la EPP "Sistemas agroalimentarios que mitigan los efectos del cambio climático y están adaptados a él" se definan claramente en los próximos documentos del programa, antes de la ejecución correspondiente al bienio, a fin de mejorar el marco de gestión, seguimiento y evaluación del rendimiento.

89. La Administración aceptó la recomendación e informó de que los puntos de referencia y los hitos se encuentran publicados en el Anexo 1: Marco de resultados para 2026-29 actualizado del PPM para 2026-29.

Seguimiento y presentación de descripciones de realizaciones relativas a las EPP en el PIRES

90. El PIRES constituye el instrumento principal para gestionar la programación, la presupuestación y el seguimiento basado en los resultados. Cada año, se distribuyen los requisitos mínimos de presentación de informes relativos al seguimiento de final de año del PIRES para su cumplimiento por todos los equipos. La OCB es responsable de formular sus descripciones de realizaciones en el PIRES y de asignarlas a las respectivas EPP mediante consultas con los equipos interesados. Como unidad principal de la EPP MMA 1, la OCB también realiza el seguimiento de los progresos de la aplicación, se coordina con las unidades técnicas y dirige los exámenes para detectar las esferas que necesitan corrección y determinar las enseñanzas adquiridas.

91. En el PIRES figuraban 24 y 21 descripciones de realizaciones correspondientes a los bienios 2022-23 y 2024-25, respectivamente, en el marco de la EPP MMA 1 para la OCB. Para el bienio 2022-23, las perspectivas señalaban que, de las descripciones de realizaciones, 18 se consideraron "conseguidas", cuatro se encontraban "en camino de cumplirse según lo previsto", y dos "se cancelaron". Observamos lo siguiente con respecto a las descripciones de realizaciones correspondientes al bienio 2022-23:

- En tres descripciones en las que no se habían alcanzado los hitos, las realizaciones se presentaron como conseguidas, sin indicar los riesgos ni los desafíos conexos.
- En cuatro descripciones de realizaciones, los documentos de apoyo del estado alcanzado no se incorporaron al marco de presentación de informes, según el requisito mínimo de presentación de informes.
- En una de las descripciones de realizaciones, se determinó que un proyecto clasificado en el marco de las EPP relativas a una mejor producción MP 4 y MP 1 estaba vinculado con la EPP MMA 1.
- Cuatro descripciones de realizaciones siguen "en camino de cumplirse según lo previsto", aunque el bienio ya ha concluido. No se presentaron informes sobre las descripciones de realizaciones identificadas como 14188 y 14242 debido a limitaciones del marco.
- El resumen general de la contribución a las metas de los ODS no hizo referencia a temas transversales ni a aceleradores de las descripciones de realizaciones, como se requería.

92. La Administración señaló que, en 2022, las enseñanzas adquiridas solo eran obligatorias para las realizaciones conseguidas, mientras que, en 2023, se exigía la presentación de informes en el ámbito de la oficina o el plan de trabajo, no por realización. Al mismo tiempo, la Administración reconoció los casos en que se podría haber proporcionado más información de referencia en el sistema para justificar el logro, y aclaró que las realizaciones se establecían por bienio, lo que limitaba los ajustes a mitad de ciclo. La Administración informó de que podría adoptar medidas con respecto a la formulación de nuevas descripciones de realizaciones para el siguiente bienio.

93. Por lo tanto, se produjeron deficiencias en la documentación, la atribución y la aplicación sistemática de los requisitos de presentación de informes. La documentación incompleta y la falta de justificación del incumplimiento de las metas conllevan el riesgo de que se tergiverse el rendimiento de las EPP.

Recomendación 7:

La auditoría recomienda que durante el ejercicio de presentación de informes al final del año, la OCB deberá verificar el estado de sus hitos y resultados y adoptar las medidas correctivas necesarias. Para el próximo bienio, la OCB deberá garantizar que los hitos y resultados se ajusten lógicamente a la formulación de las descripciones actualizadas de las realizaciones.

Recomendación 8:

La auditoría recomienda a la OCB aprovechar al máximo el uso del marco de presentación de informes del PIRES para definir realizaciones cuantificables, documentar las enseñanzas adquiridas e informar exhaustivamente sobre los riesgos y las medidas de mitigación referentes a hitos y resultados incompletos o retrasados.

94. La Administración aceptó las recomendaciones.

Evaluación de la EPP "Sistemas agroalimentarios que mitigan los efectos del cambio climático y están adaptados a él"

95. En el PIR en 2022-23 se informa sobre las esferas de trabajo y los resultados conseguidos durante el bienio 2022-23, según lo planificado en el PTP para 2022-23 y en los ajustes posteriores. El conjunto completo de resultados de la Organización se recoge y comunica en el marco de resultados institucionales que figura en el Anexo 1, y se complementa con los informes sobre la aplicación de las estrategias temáticas institucionales (anexos 4 y 5).

96. En el Anexo 1 del PIR en 2022-23, observamos que en relación con la EPP MMA 1, dos indicadores de los ODS, a saber, el 6.4.1 "Cambio en el uso eficiente de los recursos hídricos con el paso del tiempo" y el 6.4.2 "Nivel de estrés hídrico: proporción de la extracción de agua dulce respecto de los recursos de agua dulce disponibles", se han mencionado en la lista de indicadores de los ODS con el fin de evaluar el rendimiento de la EPP. Ninguno de estos indicadores de los ODS formaba parte del PPM para 2022-25 y el PTP para 2022-23 (C 2021/3) ni de los Ajustes al PTP para 2022-23 (CL 168/3). Asimismo, el Anexo 1: Marco de resultados para 2022-25 actualizado (PC 134/2) para el bienio 2022-23 no incluye estos indicadores en relación con dicha EPP.

97. Asimismo, a pesar de que las actualizaciones reflejan el ODS 6, el Anexo 1: Marco de resultados para 2022-25 actualizado (PC 134/2) no incluye ningún indicador de los ODS relativo al ODS 6, que esté alineado con la EPP "Sistemas agroalimentarios que mitigan los efectos del cambio climático y están adaptados a él". Además, los indicadores 6.4.1 y 6.4.2 de los ODS relativos al ODS 6 no se incorporaron hasta julio de 2023 en la EPP MMA 1, es decir, un año y medio después del comienzo del bienio 2022-23. Asimismo, las descripciones de realizaciones y los resultados o hitos del PIRES no estaban alineados con los indicadores 6.4.1 y 6.4.2 para todo el bienio 2022-23. Tampoco figuran en el Anexo 5 del PIR en 2022-23, en los logros clave de la aplicación de la Estrategia sobre el cambio climático por pilar y esfera de acción. Además, para el bienio 2024-25, ninguna descripción de realizaciones del PIRES estaba alineada con las metas 6.4.1 y 6.4.2 de los ODS para la EPP MMA 1.

98. La Administración señaló que los cambios adicionales derivados de otros procesos, como la evaluación de la contribución de la FAO al ODS 6, se presentaron en el PPM para 2022-25 (revisado) para su consideración por los órganos rectores. El PPM para 2022-25 (revisado) y el PTP 2024-25 fueron aprobados por la Conferencia de la FAO en julio de 2023. Dado que el examen abarca el bienio 2022-23, las mejoras se incorporaron en el PIR en 2022-23. La Administración también señaló que la FAO también contribuía a la meta 6.4 de los ODS a través de las EPP MMA 1 y VM 6 (secundarias).

99. Se tomó buena nota de la respuesta de la Administración. Sin embargo, las revisiones del marco de resultados deberían haberse abordado debidamente en las descripciones de realizaciones del PIRES y en la armonización de los proyectos en el Sistema de información sobre gestión del Programa de campo, de modo que la aplicación y el cumplimiento de los proyectos e hitos cuenten con un componente de indicadores recientemente añadidos que justifique la inclusión de estos indicadores para la evaluación. Evaluar el rendimiento con base en indicadores que no estuvieron presentes durante la mayor parte del bienio puede dar lugar a inexactitudes en la evaluación de la EPP.

Recomendación 9:

La auditoría recomienda que cualquier cambio en los indicadores de los ODS relacionados con la EPP MMA 1 deberá incluirse en las directrices para la formulación de planes de trabajo, proyectos y programas bienales, de modo que la contribución de la FAO a través de la EPP MMA 1 quede recogida y se le haga un seguimiento eficaz.

100. La Administración aceptó la recomendación y afirmó que la actividad de programación estratégica de 2024 realizada por la OSP había brindado la oportunidad de incorporar los resultados del proceso de perfeccionamiento de la contribución de cada EPP a los indicadores de los ODS, durante 2022-23, cuyo resultado se presenta en el PPM para 2026-29. Se realizaron cambios mínimos a fin de aumentar al máximo la coherencia con los documentos estratégicos anteriores. La revisión se reflejará en la orientación de la OCB como líder de la EPP, para la planificación de resultados para 2026-27, con el fin de garantizar que la contribución a las metas de los ODS quede recogida y se le haga un seguimiento eficaz.

Gestión del proyecto

101. De los 1 047 proyectos llevados a cabo en el marco de la EPP MMA 1, señalamos 67 proyectos por un total de 109,48 millones de USD, ejecutados durante el período de auditoría y con más del 50 % de sus presupuestos asignados a la EPP MMA 1, en los que la OCB desempeñó un papel importante como responsable del presupuesto. Nuestro examen de 31 proyectos de la muestra indicó importantes retrasos en el cierre operacional y financiero de 10 proyectos.

102. Según las directrices operacionales para el cierre de proyectos, el inicio del cierre conlleva la finalización de las acciones técnicas, operacionales o administrativas para la fecha límite del proyecto. El cierre operacional debe realizarse dentro de los tres meses siguientes a dicha fecha. Poco después del cierre operacional, el responsable del presupuesto debe proceder al cierre financiero. Este calendario garantiza una gestión eficiente del proyecto, evita cargos financieros adicionales y facilita la presentación de informes oportunos. Nuestro examen indicó que, en 10 proyectos, el cierre se retrasó considerablemente[12].

103. También observamos que, si bien la etapa de "actividades completadas" del ciclo del proyecto debería alcanzarse en un plazo de 30 días a partir de la fecha límite antes del cierre operacional, se observaron retrasos en todos los proyectos mencionados.

104. La OCB respondió que los plazos mencionados tenían carácter de recomendación y no eran obligatorios. Dado que algunos proyectos se llevan a cabo a través de las oficinas en los países, el cumplimiento del plazo de cierre de proyectos a veces excede las competencias de la OCB. Consideramos que la OCB debe mejorar el cumplimiento de las directrices del ciclo del proyecto para promover una gestión de proyectos eficaz y oportuna.

105. La Administración respondió que, si bien la OCB cumplía con las directrices del ciclo del proyecto, algunos retrasos se debían a circunstancias externas que estaban fuera de su alcance. Asimismo, la Administración afirmó que la OCB se comprometía a garantizar que dichos riesgos se mitigaran mediante una gestión y un seguimiento de proyectos adecuados y mejorados, y ha establecido un tablero de indicadores a fin de mejorar sus sistemas de seguimiento.

[12] Superando la fecha límite en más de 200 días.

B.2 Auditoría de rendimiento de la Iniciativa Mano de la mano

Introducción

106. La IMM, puesta en marcha en 2019, es un programa emblemático de la FAO y apoya la ejecución de ambiciosos programas dirigidos por los países con objeto de acelerar la transformación de los sistemas agroalimentarios mediante la erradicación de la pobreza (ODS 1), la eliminación del hambre y la malnutrición (ODS 2) y la reducción de las desigualdades (ODS 10). La IMM pretende lograr esto mediante un enfoque de emparejamiento innovador, consistente en poner en contacto a los países beneficiarios con donantes, organizaciones del sector privado, instituciones financieras internacionales (IFI), instituciones de investigación y la sociedad civil a fin de movilizar apoyo para la transformación de los sistemas alimentarios dirigida por los países y a nivel regional.

107. La IMM adopta un enfoque de sistemas alimentarios orientado al mercado, y entre sus esferas de intervención se incluyen el desarrollo de cadenas de valor de productos básicos prioritarios, la creación de agroindustrias y sistemas de gestión eficiente del agua, la introducción de servicios digitales y agricultura de precisión, la reducción de la pérdida y el desperdicio de alimentos y la gestión de los desafíos climáticos y los riesgos meteorológicos. Utiliza modelos y análisis geoespaciales avanzados para obtener una visión de todas las oportunidades económicas y para mejorar, con arreglo a esto, la orientación y adecuación de las intervenciones en materia de políticas, la innovación, la financiación e inversión, y la reforma institucional.

108. La IMM es una iniciativa controlada y dirigida por los gobiernos y basada en la expresión de interés de los países en participar y en utilizar la variedad de instrumentos y enfoques que ofrece. Una vez que los países cumplen los criterios establecidos para participar en la IMM, el proceso de la Iniciativa sigue seis pasos estructurados:

- Apretón de manos: colaboración inicial con el país.
- Desarrollo de tipologías: creación de clasificaciones adaptadas basadas en datos.
- Priorización de inversiones: colaboración con el Gobierno y las partes interesadas locales para determinar las prioridades de inversión.
- Elaboración de casos de inversión: preparación de propuestas detalladas.
- Foro de Inversión anual: presentación de casos en el Foro de Inversión anual de la IMM.
- Ejecución y seguimiento: conseguir la participación de los asociados y ejecutar los proyectos, con el apoyo del seguimiento y la evaluación.

109. La IMM da prioridad a los países y territorios con mayor afectación por la pobreza y el hambre, con capacidades nacionales limitadas o con mayores dificultades operativas debido a las crisis de origen natural o humano.

110. La FAO dirige la IMM con gobiernos nacionales, organizaciones regionales y asociados en iniciativas regionales.

111. Todas las decisiones clave y el liderazgo competen a los gobiernos nacionales, apoyados por los Representantes de la FAO, que dirigen la coordinación con los países, con el apoyo de los coordinadores nacionales, regionales o subregionales y en la Sede, y son responsables de velar por la eficacia de la colaboración, las asociaciones y el apoyo en respuesta a la solicitud de apoyo y colaboración del Gobierno en el marco de la IMM.

112. En la Sede, la supervisión y coordinación general de la Iniciativa está a cargo del Economista Jefe de la FAO, con el apoyo de un Coordinador Superior, en colaboración con los consultores y los coordinadores que prestan apoyo a determinados países e iniciativas regionales. Tras la selección de países y territorios específicos, se forman equipos de trabajo para apoyarlos.

Objetivos de la auditoría

113. La auditoría de rendimiento de la IMM se realizó para evaluar:

- si se han ejecutado programas dirigidos por los países con objeto de acelerar la transformación de los sistemas agroalimentarios con el fin de erradicar la pobreza (ODS 1), acabar con el hambre y la malnutrición (ODS 2) y reducir las desigualdades (ODS 10) según lo previsto en la IMM;

- si se han empleado sistemas avanzados de modelado y análisis geoespaciales y un enfoque de establecimiento de asociaciones para acelerar la transformación basada en el mercado de los sistemas agroalimentarios, con el objetivo de aumentar los ingresos, mejorar el estado nutricional y el bienestar de las poblaciones pobres y vulnerables, y fortalecer la resiliencia ante el cambio climático según lo previsto.

114. La auditoría abarcaba el período comprendido entre 2020 y 2024.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA AUDITORÍA

Participación en la Iniciativa Mano de la mano

115. Según la nota conceptual de la IMM presentada al Consejo de la FAO en 2019[13], la Iniciativa da prioridad a los países cuya situación pone a un gran número de personas en riesgo de quedar marginadas, con la intención de proporcionar un nivel especial de apoyo para ayudar a estos países a vencer capacidades limitadas o bien crisis de origen natural o humano a fin de acelerar el progreso hacia los ODS 1, 2 y 10.

116. La FAO ha previsto que para 2030 entre el 6 % y el 10 % de las personas subalimentadas (entre 33 y 104 millones) en los 44 países prioritarios determinados dejarán de estar subalimentadas gracias a la Iniciativa. Además, la FAO estimó que la Iniciativa ayudaría a reducir la pobreza entre un 8 % y un 15 % en los países prioritarios, lo que se traduce en que saldrían de la pobreza entre 41 y 100 millones de personas.

117. En 2020, la Iniciativa se pondría en marcha en los 44 países prioritarios, con el objetivo inicial de brindarles apoyo para vencer capacidades limitadas o bien crisis de origen natural o humano. Sin embargo, la decisión de unirse a la IMM recaía en los respectivos gobiernos nacionales, y se esperaba que la lista de países siguiera evolucionando. Se centra una atención especial en los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID), y se añadieron los países que experimentan situaciones de crisis alimentaria debido a la enfermedad por coronavirus (COVID-19) y otras crisis. Según el tablero de seguimiento y evaluación de la IMM, 54, 67 y 75 Estados miembros formaron parte de la Iniciativa durante los años 2022, 2023 y 2024, respectivamente.

118. La Sede de la FAO emprendió un proyecto o trabajo (n. °673302), titulado “Support to FAO’s initiatives in the transition period (Hand-in-Hand)” (Apoyo a las iniciativas de la FAO en el período de transición: Mano de la Mano), cuyos productos previstos son: i) la creación de un laboratorio del sistema de información geográfica; y ii) conjuntos de datos básicos de los países beneficiarios de la IMM y establecimiento de laboratorios de innovación de datos. Si bien la fecha de finalización prevista del proyecto era el 31 de diciembre de 2020, el proyecto concluyó en junio de 2022.

119. El Foro de Inversión anual de la IMM es un acto esencial para atraer inversores para que participen en inversiones agroalimentarias impulsadas y priorizadas por los gobiernos. Observamos que en el primer Foro de Inversión, celebrado en 2022, participaron 20 Estados miembros participantes y dos iniciativas regionales y subregionales. Los foros de inversión de los años 2023 y 2024 contaron con la participación de 31 y 29 Estados miembros y de dos iniciativas regionales y cinco subregionales.

120. Un examen de la participación de los países prioritarios determinados inicialmente (miembros de la IMM) en los foros de 2022 a 2024 indicó que Eritrea, Tayikistán y Tuvalu no participaron en ninguno de ellos entre 2022 y 2024, mientras que otros sí lo hicieron.

121. Observamos que, desde 2023, Eritrea ha realizado progresos en la priorización de las inversiones agroalimentarias determinadas por el Gobierno. La tipología de Eritrea aún no se había desarrollado debido a las restricciones de datos. La tipología de Tayikistán se había elaborado en 2021 y la catalogación de Tuvalu está en proceso de elaboración.

122. La FAO informó de que la preparación de tipologías de la IMM dependía de los datos existentes disponibles en la FAO, datos de otros asociados en el desarrollo y de los organismos nacionales de estadística, y que se prepararon tipologías para los países participantes en el Foro.

[13] CL 163/6 Nota informativa n.º 1 – Noviembre de 2019.

Además, dado que la capacidad del equipo de análisis de la IMM no es ilimitada, fue necesario priorizar internamente la preparación de tipologías en consonancia con los progresos en los pasos de la IMM y la velocidad de la elaboración del programa mediante consultas pertinentes e intensivas con las oficinas en los países y en función de los países priorizados para los foros de inversión anuales. También se informó de que se había invitado a Eritrea al Foro de Inversión de 2025.

123. En Tuvalu, como PEID con datos limitados, se estaban elaborando mapas de pobreza basados en la información gubernamental disponible. Los esfuerzos para que Tuvalu participara en el Foro de Inversión de 2024 no se materializaron, ya que el Gobierno solicitó posponer su participación hasta 2025 debido a cambios en el Gobierno. La nota de inversión del país se ha finalizado para el Foro de 2025. De igual manera, el retraso en la participación de Tayikistán se debió a procesos internos continuos, y Tayikistán ha sido preseleccionado para participar en el Foro de Inversión de 2025 (julio de 2025).

124. Si bien reconocemos las limitaciones, dada la misión de la IMM de promover un desarrollo equilibrado y garantizar que ningún país se quede atrás, se debería seguir priorizando la colaboración con países que cumplan los requisitos. El retraso o la falta de participación (en la IMM) de los países mencionados podría demorar el apoyo y repercutir en el logro del objetivo de ayudar a reducir la pobreza en esos países.

Recomendación 10:

La auditoría recomienda a la IMM realizar esfuerzos adicionales, en el marco de sus recursos limitados, para brindar apoyo a todos los países elegibles y subsanar los déficits de inversión.

125. La Administración, si bien reconoció la recomendación, afirmó que la Iniciativa se desarrollaba en conjunto con los órganos rectores de la FAO y que, con los recursos disponibles del Programa Ordinario y los recursos humanos relacionados, se ha podido brindar apoyo a la mayoría de los países elegibles, como lo demuestra el número de países de la IMM (e iniciativas regionales) que han participado en los foros de inversión. La planificación de la IMM se encuentra bastante avanzada en 30 países y seis iniciativas regionales con respecto al Foro de Inversión de 2025, pero la Iniciativa abarca 80 países activos.

Enfoque de planificación de inversiones y emparejamiento de asociados

Selección de países e iniciativas regionales para participar en el Foro de Inversión

126. El Foro de Inversión de la IMM brinda una plataforma para que las autoridades nacionales presenten oportunidades de inversión con repercusión a empresas, bancos multilaterales de desarrollo y donantes, prestando atención al potencial de crecimiento del sector agrícola y las oportunidades de negocio nacionales. Los foros de inversión de los años 2022, 2023 y 2024 contaron con la participación de 20, 31 y 29 Estados miembros y de dos y dos iniciativas regionales y cinco subregionales, respectivamente.

127. En cuanto al proceso y la metodología para el examen y la preselección de Estados miembros, la FAO informó de que se realizan en estrecha consulta con los países, los coordinadores de las oficinas subregionales y regionales y los Representantes de la FAO. Esto incluye un examen de la situación del país, así como del nivel de progreso en las etapas de la IMM. La FAO también considera una participación regional equilibrada, que incluya a los países menos adelantados y los PEID. La Administración acordó elaborar una breve nota interna sobre los criterios para la preselección de los países miembros de la IMM para participar en el Foro de Inversión y mantener informados a los miembros.

128. La FAO informó también de que existían varias limitaciones para la celebración del Foro de Inversión, como la capacidad limitada de las salas de reuniones de la FAO, el nivel de preparación de los países y, en particular, el progreso en las seis etapas del proceso de la Iniciativa. Con base en la experiencia de 2023, la FAO puede incluir razonablemente un máximo de 30 países y cinco iniciativas regionales.

Selección de inversores para el Foro de Inversión: formalización de criterios y documentación

129. El enfoque de emparejamiento de la FAO y la IMM abarca autoridades nacionales y locales, donantes, IFI, el sector privado, organizaciones de productores, organizaciones de la sociedad civil e inversores. Los inversores y asociados se eligen por su capacidad de aportar medios de aplicación esenciales —a saber, tecnología, datos e información, desarrollo de la capacidad, provisión de fondos y financiación— para los casos de inversión determinados por el Gobierno.

130. Para el establecimiento de contactos, la IMM cuenta con una aplicación en línea que facilita que los inversores y asociados interesados soliciten reuniones bilaterales con los gobiernos, completando un breve formulario en línea.

131. Antes y durante el Foro, estas solicitudes se envían a los respectivos gobiernos, por correo electrónico, a través de los respectivos Representantes de la FAO para que las examinen y las confirmen o las rechacen. El proceso de selección consta de dos etapas: i) el examen por parte del Representante de la FAO, es decir, todas las solicitudes de reuniones bilaterales son examinadas por el Representante de la FAO para garantizar que la fuente sea una organización o entidad creíble, y que la solicitud sea válida y de interés legítimo para el país o la iniciativa regional correspondiente; y ii) la selección y decisión por parte del país o la iniciativa regional.

132. Según los detalles disponibles en el tablero de seguimiento y evaluación de la IMM, en 2023, de las 137 solicitudes de reuniones bilaterales presentadas por el sector privado a través de la página web del Foro, 61 solicitudes (el 44,52 %) no se incluyeron en el Foro de Inversión. Asimismo, en 2024, de las 263 solicitudes bilaterales de reuniones, 40 de ellas (el 15,20 %) no se incluyeron en el Foro.

133. La FAO informó de que el proceso de examen y selección se lleva a cabo al margen de la solicitud de reunión bilateral. En vista de las limitaciones de recursos de personal en la IMM, y la confidencialidad de la información, no se solicita ni se exige a los Representantes de la FAO que documenten sus actividades de examen.

134. Observamos que, si bien el enfoque de emparejamiento de asociados logra reunir a diversas partes interesadas, el proceso de examen de las solicitudes de reunión bilateral carece de documentación clara y criterios definidos, por lo que resulta poco transparente. El método actual de evaluación de la FAO podría beneficiarse de un enfoque más normalizado.

Recomendación 11:

La auditoría recomienda a la IMM establecer y documentar criterios claros para la evaluación y preselección de sectores privados, a fin de garantizar un proceso normalizado y más transparente y de mejorar la rendición de cuentas.

135. La Administración respondió que la evaluación inicial del Representante de la FAO consistía en eliminar las solicitudes poco pertinentes, inadecuadas o inapropiadas, y en remitir las solicitudes pertinentes a los coordinadores gubernamentales para que adoptaran una decisión al respecto. La nueva versión de la aplicación para reuniones bilaterales de emparejamiento requerirá que el Representante de la FAO registre, teniendo en cuenta la necesaria confidencialidad, el motivo del rechazo de una solicitud de reunión bilateral en la etapa de evaluación o en la etapa de consulta gubernamental. La Administración también elaborará unas directrices en las que se describa el proceso a seguir para evaluar a los asociados del sector privado.

Recomendación 12:

La auditoría recomienda a la IMM automatizar el proceso de evaluación de las solicitudes de reuniones bilaterales, con miras a garantizar que el sistema recopile toda la información pertinente, incluido el motivo por el que se acepta o rechaza cada solicitud. La actual solicitud de emparejamiento podría mejorarse para incluir un campo en el que se documenten los motivos del rechazo de las solicitudes, con el fin de mejorar la transparencia.

136. La Administración aceptó la recomendación señalando que la nueva versión de la aplicación para reuniones bilaterales de emparejamiento requeriría que el Representante de la FAO registrase esta información.

Movilización de recursos en países tras la participación en el Foro de Inversión

Inversión total solicitada y movilizada

137. Observamos que, si bien la inversión total solicitada durante los tres foros ascendió a 36 180 millones de USD, se comprometieron recursos por un total de 3 610 millones de USD, y 6 030 millones de USD se encontraban en fase de negociación. De estos, se solicitaron, comprometieron y negociaron recursos por un valor de 15 830 millones de USD, 1 170 millones de USD, y 4 250 millones de USD, respectivamente, para el Foro de Inversión de 2024.

Movilización de recursos en determinados países e iniciativas regionales:

A. Movilización de recursos tras el Foro de Inversión de 2022:

138. De los 3 750 millones de USD solicitados durante el Foro de Inversión de 2022, se habían comprometido 1 080 millones de USD y se estaban negociando 453,4 millones de USD. Asimismo, observamos lo siguiente:

a) Etiopía: De los 155 millones de USD solicitados durante el Foro de Inversión de 2022, se informó de que se estaban negociando 100 millones de USD con el Banco Africano de Desarrollo (BAfD) y de que las negociaciones seguían en curso.

b) Nepal: De los 118,1 millones de USD solicitados durante el Foro de Inversión de 2022, si bien el Gobierno de Nepal había comprometido 10,1 millones de USD, se estaban negociando 166 millones de USD.

c) Honduras: De los 36,9 millones de USD solicitados, se elaboró una nota conceptual por 10 millones de USD.

d) Malí: De los 65,9 millones de USD solicitados durante el Foro de Inversión de 2022 y 2023, la FAO informó de que se estaban negociando 25 millones de USD con el Gobierno de Qatar y de que también se había conseguido el apoyo del Gobierno de España.

e) Las inversiones solicitadas para El Salvador (21,3 millones de USD), Haití (5,8 millones de USD), el Níger (110,2 millones de USD) y el Yemen (189,8 millones de USD) no se tradujeron en recursos comprometidos ni avanzaron a la fase de negociación. La FAO señaló que los progresos eran limitados en estos países debido a diversos problemas nacionales específicos.

B. Movilización de recursos tras el Foro de Inversión de 2023:

139. De los 16 500 millones de USD solicitados durante el Foro de Inversión de 2023, se habían comprometido 1 360 millones de USD y se estaban negociando 1 330 millones de USD. Asimismo, observamos lo siguiente:

a) Togo: Se solicitó una inversión de 119,5 millones de USD durante 2023. La FAO informó de que se estaba negociando un proyecto del BAfD con Togo por un valor estimado de 161 millones de USD.

b) Guinea Bissau: Durante el Foro se solicitaron 127,4 millones de USD. Estaban en curso negociaciones con el Banco Mundial y el Programa Mundial de Alimentos por un proyecto por valor de 2,5 millones de USD.

c) Nigeria: Durante el Foro se solicitaron inversiones por un valor de 3 137 millones de USD. La FAO informó de que el Gobierno había comprometido algunos proyectos de inversión heredados como su contribución a la realización de la inversión total propuesta en el marco del programa de desarrollo de cadenas de valor de la IMM. Estos proyectos de desarrollo se han establecido y ejecutado con el apoyo de las IFI, los gobiernos federales y estatales, y de otros asociados en el desarrollo, por un importe total de 1 038,5 millones de USD.

d) La iniciativa del Sahel: Durante el Foro se identificaron inversiones por valor de 2 482,9 millones de USD, pero no se registraron avances posteriores. La FAO informó de que se produjeron golpes militares en tres de los 10 países de la región en los últimos tres años. La Comunidad Económica de los Estados del África Occidental ha sido suspendida efectiva o parcialmente, y muchos inversores, incluidas las IFI, también han suspendido su apoyo a las iniciativas regionales.

e) Rwanda: De los 501,8 millones de USD solicitados, 335 millones se encontraban en fase de negociación en 2023. Sin embargo, no se observaron avances significativos en lo que respecta a los recursos comprometidos. La FAO respondió que distintas instituciones habían firmado acuerdos de financiación con el Gobierno de Rwanda. En marzo de 2024, el Banco Europeo de Inversiones y el Banco de Kigali firmaron un acuerdo de 100 millones de EUR para apoyar la agricultura sostenible en Rwanda. Además, resultó difícil atraer inversiones en razón de los cambios en el liderazgo del Ministerio de Agricultura y Recursos Animales y otras instituciones pertinentes.

f) Camerún: Durante el Foro de 2023 se solicitaron inversiones por valor de 802 millones de USD, pero no se registraron compromisos ni recursos en negociación. La FAO informó de que, debido a la multiplicidad de conflictos y problemas humanitarios, había sido difícil realizar avances. Sin embargo, tras el Foro de Inversión de 2024, se informó de que se estaba negociando un importe de 50 millones de EUR con el Banco Europeo de Inversiones.

140. Como se ha señalado anteriormente, la brecha entre los recursos solicitados, las negociaciones reales y su conversión en compromisos concretos es amplia.

141. La FAO respondió que las inversiones agroalimentarias suelen tardar varios años en concretarse. Lograr la participación de asociados e inversores para inversiones agroalimentarias específicas y a gran escala es sumamente complejo, especialmente en asociaciones tripartitas entre el Gobierno, los bancos y los inversores o asociados del sector privado, que requieren debates sustanciales. Identificar a múltiples inversores y facilitar la financiación resultante de los foros de la IMM lleva tiempo, a menudo varios años, y puede resultar difícil. Esto se está llevando a cabo con los limitados recursos disponibles del Programa ordinario y fondos extrapresupuestarios.

142. La FAO señaló también que había mejorado la elaboración del Foro de Inversión de la IMM desde 2023, con una mayor interacción entre los gobiernos y los inversores y bancos en las mesas redondas del Foro. Asimismo, la herramienta de emparejamiento de la IMM también se ha mejorado y ahora está disponible durante todo el año.

143. Si bien se reconocen los esfuerzos de la IMM, la visibilidad mundial y la plataforma que brindan sus foros de inversión, así como los desafíos que se afrontan, los progresos para obtener inversiones respecto de las cuantías previstas podrían mejorarse si se proporcionase capacidad de seguimiento adicional.

Recomendación 13:

La auditoría recomienda a la FAO poner en marcha un sólido proceso de seguimiento posterior al foro para garantizar que se busque activamente el cumplimiento de los posibles compromisos. La FAO deberá considerar la necesidad de asignar recursos financieros y técnicos adicionales a la IMM a fin de posibilitar un mayor seguimiento a escala nacional.

144. La Administración señaló que, dada la limitada capacidad de recursos humanos del equipo de la IMM, vinculada directamente a los recursos limitados del Programa ordinario, y considerando el liderazgo a nivel nacional de los Estados miembros, la FAO desempeña una función de apoyo, incluyendo el papel clave de la Representación de la FAO en el proceso de seguimiento en el plano nacional. La Administración también informó de que se habían propuesto recursos adicionales para la IMM en el marco del próximo PPM.

Recomendación 14:

La auditoría recomienda a la FAO alentar a los países a replicar modelos exitosos como el foro nacional de inversión del Pakistán mediante la organización de actos de inversión locales, subregionales y regionales adaptados a las necesidades e intereses específicos de las partes interesadas e inversores locales, a fin de aumentar las probabilidades de atraer inversores.

145. La Administración aceptó la recomendación e informó de que esta se había aplicado a través de un repositorio del programa del Foro de Inversión de la IMM en los planos nacional, subregional y regional, y que el equipo de la Iniciativa estaba proponiendo una serie de enfoques a través de una unidad compartida.

Recomendación 15:

La auditoría recomienda a la FAO establecer un mecanismo de seguimiento sólido con recursos adicionales destinados a la IMM para permitir recoger los resultados de las negociaciones y las medidas posteriores al foro. Esto incluiría el seguimiento de cada compromiso, desde las conversaciones iniciales en el Foro de Inversión de la IMM hasta los acuerdos finales y el cumplimiento efectivo de los objetivos de la Iniciativa.

146. La Administración respondió que la aplicación de esta recomendación está sujeta al aumento de los limitados recursos del Programa ordinario asignados actualmente a la IMM, lo cual podría mejorar en el próximo PPM. Se están llevando a cabo planes para poner en marcha un seguimiento más automatizado y dirigido por los países mediante un seminario web detallado sobre el sistema mejorado de seguimiento y evaluación para finales de junio de 2025.

Recomendación 16:

La auditoría recomienda a la FAO poner en marcha un proceso sistemático para realizar exámenes periódicos de los foros de inversión nacionales y regionales, así como de los foros de inversión internacionales, de cada país a fin de evaluar la eficacia de estos actos al traducir las negociaciones en inversiones reales.

147. La Administración respondió que se llevaban a cabo exámenes de estos foros y que se los supervisaba mediante el seguimiento y la evaluación mensuales. Estos consisten en actos dirigidos por los gobiernos u organizaciones regionales asociadas, en los que la IMM desempeña una función de apoyo debido a la escasez de recursos. Durante la celebración del seminario web detallado sobre el sistema mejorado de seguimiento y evaluación previsto para finales de junio de 2025, se hará hincapié en la necesidad de realizar estos exámenes.

Recomendación 17:

La auditoría recomienda a la FAO documentar y compartir casos de éxito en el marco de la IMM para que más gobiernos miembros puedan colaborar satisfactoriamente con los inversores.

148. La Administración aceptó la recomendación.

Creación de una plataforma geoespacial

149. La IMM procura utilizar modelos y análisis geoespaciales avanzados, así como de un robusto enfoque de establecimiento de asociaciones para acelerar la transformación de los sistemas agroalimentarios basada en el mercado.

Necesidad de recursos financieros y técnicos

150. Según la información actualizada que se facilitó al Consejo, el número de países que integraban la IMM en octubre de 2024 era de 72, frente al objetivo de 75, que incluía iniciativas regionales. A fecha de enero de 2025, la participación total ascendía a 75 países y cinco iniciativas regionales.

151. Ante el aumento del número de países e iniciativas regionales que formaban parte de la IMM y la necesidad de apoyo técnico y de recursos a los Estados miembros, como señaló el Consejo[14], examinamos la disponibilidad de recursos humanos y apoyo presupuestario a la Iniciativa para satisfacer las necesidades de los países de la IMM de manera oportuna.

152. Desde la puesta en marcha de la IMM en 2019 hasta agosto de 2022, un oficial de gobernanza de categoría P-5 ayudó al Economista Jefe en la elaboración y aplicación de la IMM. Posteriormente, en agosto y septiembre de 2022, se asignaron dos funcionarios de la IMM[15] para realizar tareas de coordinación, seguimiento y evaluación. Además, con la puesta en marcha del tablero a finales de 2022, también se contrataron consultores financiados con fondos extrapresupuestarios. Por lo tanto, recién a partir de agosto de 2022 se aportaron recursos destinados específicamente a la IMM.

[14] CL 176/6.
[15] Oficial superior de programas categoría P-5 y oficial de categoría P-1.

Sin embargo, la Iniciativa ha estado movilizando recursos extrapresupuestarios desde 2019 para el desarrollo y la mejora de las herramientas y los enfoques de la IMM.

153. Según la información facilitada por la Administración, observamos que, en vista del creciente número de países de la IMM, se necesitan fondos para disponer de más recursos técnicos y conocimientos especializados[16] que permitan prestar apoyo oportuno a los Estados miembros en la elaboración de la tipología de la Iniciativa, así como para la preparación del análisis estocástico de fronteras, en el que se necesitan recursos adicionales para crear conjuntos de datos para los países que carecen de ellos. También se necesitaban fondos para mejorar las propuestas de planes de inversión, mejorar los productos de comunicación y establecer un sistema de seguimiento de las inversiones de la IMM a través del tablero de la Iniciativa.

154. También observamos que, en sus períodos de sesiones celebrados en 2024[17], el Consejo apoyó la prestación de asistencia técnica y recursos financieros adicionales para la IMM.

Recomendación 18:

La auditoría recomienda a la FAO considerar la posibilidad de proporcionar recursos técnicos y financieros adicionales a la IMM, de conformidad con la recomendación formulada por el Consejo en diciembre de 2024, centrándose en la elaboración y la mejora de las herramientas y los enfoques de la Iniciativa, para brindar un mejor apoyo al creciente número de gobiernos miembros, no solo para aumentar el número de países que se benefician de la IMM, sino también para mejorar su capacidad para supervisar los progresos y evaluar las repercusiones a largo plazo.

155. La Administración señaló que, en el actual ciclo de planificación, la IMM ha identificado esferas a las que se debe prestar mayor atención, con recursos para satisfacer la demanda adicional de los miembros. Las decisiones sobre la asignación del PPM deberán ser adoptadas por los gobiernos de los Estados Miembros de la FAO, con base en las recomendaciones del Consejo.

Elaboración de herramientas y aplicaciones de la Plataforma geoespacial de la IMM

156. La Plataforma geoespacial de la IMM de la FAO —de libre acceso— proporciona información avanzada —incluidos indicadores de seguridad alimentaria y estadísticas agrícolas— para intervenciones agrícolas más específicas. La plataforma ofrece acceso a millones de capas de datos de diferentes dominios y fuentes y constituye un instrumento propicio fundamental de la IMM, de utilidad para expertos en agricultura digital, economistas, organismos gubernamentales y no gubernamentales y otras partes interesadas que trabajan en los sectores alimentario y agrícola.

157. A continuación se indican algunas de las aplicaciones más importantes de la plataforma agroinformática.

a) La herramienta de contabilidad de externalidades ambientales (EX-ACT, anteriormente herramienta de balance de carbono ex-ante), aplicada por primera vez en 2010, tiene por objeto brindar orientación para estimar el valor de la contribución de la naturaleza a las personas en forma de mitigación y prevención de las emisiones de GEI y preservación de la biodiversidad.

b) El instrumento de evaluación integrada y computación de la biodiversidad (B-INTACT), que se puso en marcha en 2021, tiene por objeto proporcionar una evaluación exhaustiva de la biodiversidad de las actividades a nivel de proyectos en el sector AFOLU, adoptando un enfoque tanto cuantitativo como cualitativo.

c) El instrumento de apoyo a las decisiones sobre alerta temprana contra la fiebre del Valle del Rift es una aplicación web desarrollada en 2019 e integra mapas de riesgo de la fiebre del Valle del Rift en tiempo casi real con datos geoespaciales, datos históricos y actuales sobre la enfermedad procedentes del Sistema mundial de información sobre enfermedades animales y conocimientos especializados sobre la ecoepidemiología de la fiebre del Valle del Rift.

[16] En economía agroalimentaria, análisis geoespacial, inversiones agroalimentarias, agronegocios y asociaciones, y seguimiento y evaluación.

[17] Períodos de sesiones del Consejo: 175.º período de sesiones, celebrado en abril de 2024, y 176.º período de sesiones, celebrado en diciembre de 2024.

158. Las tres herramientas o aplicaciones mencionadas se encontraban en fase de desarrollo en enero de 2025. En lo que respecta a la herramienta EX-ACT, los inversores y financiadores climáticos del Foro de Inversión de 2022 habían expresado su interés en ver los datos relativos a los costos del carbono con la herramienta EX-ACT. Por lo tanto, se dio prioridad a esta cuestión, y en 2024 se impartieron cursos de capacitación a los países preseleccionados para el Foro de Inversión de la IMM de 2024. La herramienta EX-ACT se utilizó por primera vez en 2010 y se actualizó para convertirse en una herramienta en línea desde 2024, de modo que fuera más accesible y fácil de usar.

159. En relación con el B-INTACT y el instrumento de apoyo a las decisiones sobre alerta temprana contra la fiebre del Valle del Rift, la FAO declaró que estaban siendo desarrolladas por sus divisiones técnicas, que participaban activamente en las mejoras, con sujeción a la disponibilidad de recursos del Presupuesto ordinario y extrapresupuestarios, y que podrían incluirse en futuros casos de inversión en el caso de que los inversores manifestaran un interés concreto.

160. La elaboración de estos instrumentos y aplicaciones comenzó en 2019, y forman parte integrante de la plataforma geoespacial. Dada la importancia que revisten, se alienta a la FAO a seguir desarrollando y mejorando las aplicaciones y herramientas mencionadas.

Recomendación 19:

De conformidad con la recomendación formulada por el Consejo en diciembre de 2024, la auditoría recomienda a la FAO proporcionar los recursos necesarios para continuar los esfuerzos de elaboración de aplicaciones y herramientas relacionadas con la Plataforma geoespacial, con el fin de apoyar los esfuerzos de la IMM a escala nacional y facilitar la colaboración de iniciativas nacionales y regionales con los inversores.

161. La Administración señaló que los instrumentos geoespaciales de la IMM eran plenamente funcionales y que, dados los continuos cambios tecnológicos, se estaba trabajando para seguir mejorándolos.

Situación de los indicadores de los ODS relacionados con la IMM

162. Las esferas programáticas prioritarias de la FAO orientan su enfoque para colmar las deficiencias graves y contribuir al logro de los indicadores seleccionados de los ODS. De los 21 indicadores de los ODS de los que la FAO es responsable[18], dos se refieren a la IMM: el ODS 2.1.1, "Prevalencia de la subalimentación", y el ODS 2.a.1, "Índice de orientación agrícola para gastos públicos en valor". Se informó de que ambos eran indicadores del nivel I, ya que la disponibilidad de datos a nivel nacional cada año para los indicadores de los ODS 2.1.1 y 2.a.1 era superior al 85 % y al 83-93 %, respectivamente. Los valores de los indicadores de los ODS pertinentes para la IMM, fundamentados en la base de datos mundial de los ODS para los años 2020-23, figuran en el Anexo 2.

163. Se observa que, en el caso de ambos indicadores de los ODS, los valores no mostraban mejora alguna y se habían estabilizado. La FAO respondió que la evaluación de los progresos realizados en relación con las metas de los ODS se había presentado por primera vez en el informe sobre los progresos mundiales respecto de los ODS de 2024. En el Cuadro 9 que figura a continuación se presentan los resultados de esta evaluación (disponible a nivel mundial) por metas de los ODS pertinentes para la IMM.

Cuadro 9: Evaluación de los progresos realizados con respecto al logro de las metas de los ODS pertinentes para la IMM

Metas de los ODS pertinentes para la IMM		Evaluación
1.1	De aquí a 2030, erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema (actualmente se considera que sufren pobreza extrema las personas que viven con menos de 1,25 USD al día).	Progresos moderados, pero deben acelerarse
1.2	De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.	Progresos marginales y se necesita una notable aceleración

[18] El organismo responsable tiene la responsabilidad de recopilar, validar y comunicar los datos de los países.

2.1	De aquí a 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.	Progresos moderados según el SOFI de 2025 y se necesita una notable aceleración
2.a	Aumentar, incluso mediante una mayor cooperación internacional, las inversiones en infraestructura rural, investigación y servicios de extensión agrícola, desarrollo tecnológico y bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agropecuaria en los países en desarrollo, particularmente en los países menos adelantados.	Retroceso
10.1	De aquí a 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40 % más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional.	Progresos marginales y se necesita una notable aceleración
10.2	De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	Progresos marginales y se necesita una notable aceleración

164. Se observa que, de los seis indicadores anteriores, se consideró que dos (1.1 y 2.1.1) habían logrado progresos moderados, tres (1.2, 10.1 y 10.2) habían realizado progresos marginales y precisaban una aceleración notable. Además, el valor del indicador de los ODS pertinente para la IMM (2.a.1) correspondiente al período 2020-23, del que la FAO es responsable, estaba en retroceso, y era poco probable que se alcanzaran los objetivos para 2030.

165. La información presentada por la FAO sobre los indicadores de los ODS se basa en los datos pertinentes presentados por los Estados Miembros a la FAO. Observamos que la FAO había invertido considerablemente en el desarrollo de capacidades para apoyar la recopilación, compilación o presentación de informes sobre los indicadores de los ODS en el plano nacional. La FAO informó además de que, desde 2016, había podido asignar recursos del Programa ordinario anualmente para apoyar la labor general de seguimiento de los ODS en los planos institucional y nacional, y que se esforzaría por seguir haciéndolo de manera predecible para apoyar esta importante esfera de trabajo. De cara al bienio 2026-27, la División de Estadística (ESS) y la OSP debatirán y tratarán de acordar una asignación de fondos institucionales para apoyar las actividades de seguimiento de los ODS de la FAO. En lo que respecta a los fondos extrapresupuestarios, la ESS reactivará las conversaciones con la División de Movilización de Recursos a y Asociaciones con el Sector Privado a fin de establecer una estrategia de movilización de recursos extrapresupuestarios destinados al apoyo directo al seguimiento de los ODS.

Inclusión de determinados indicadores en el tablero de seguimiento y evaluación de la IMM

166. De conformidad con las orientaciones del Consejo, el tablero de seguimiento y evaluación de la IMM está en funcionamiento desde finales de 2022 y se sigue ampliando y mejorando. Proporciona informes periódicos y en tiempo real sobre los progresos respecto de las actividades y los procesos del programa en los planos nacional y mundial. La FAO informó además de que, de cara a 2025, tiene previsto incorporar todas las iniciativas regionales al sistema de seguimiento y evaluación.

167. Observamos que en el tablero figuraban los resultados nacionales y mundiales de diversos indicadores que mostraban los avances de los programas de la IMM (a saber, las inversiones solicitadas, comprometidas y movilizadas, los beneficiarios que se han beneficiado y la capacitación impartida sobre los sistemas de información geográfica, la alimentación y agricultura sostenibles y EX-ACT), pero no se incluía información como la prevalencia de la desnutrición y beneficiarios específicos en las categorías de género y juventud.

168. También observamos que en la hoja de ruta (indicativa) (de noviembre de 2019), la IMM establecía un segundo valor de referencia para 2030: reducir el número de personas subalimentadas en los países prioritarios. Sin embargo, la información relativa a las personas subalimentadas no se considera como indicador en el tablero.

169. La FAO declaró que este indicador no se incluía en el tablero debido a la gran complejidad que suponía medir la nutrición, por lo que no podían prever de forma justificada las repercusiones directas de las actividades de la IMM a corto y medio plazo.

Recomendación 20:

La auditoría aprecia los considerables esfuerzos de la IMM por mejorar el tablero de control para el seguimiento y la evaluación de conformidad con las orientaciones de los órganos rectores de la FAO y recomienda que la Iniciativa estudie la posibilidad de incluir todos los indicadores clave y acelere los esfuerzos para incorporar también las iniciativas regionales en el sistema de seguimiento y evaluación.

170. La Administración aceptó la recomendación señalando la limitación de los indicadores de nutrición.

Retrasos en los resultados de referencia sobre el rendimiento y hoja de ruta provisional

171. En 2019 se informó al Comité del Programa y al Comité de Finanzas[19] de que, con un marco sólido de seguimiento y evaluación, la IMM tenía como objetivo presentar una primera serie de resultados de referencia sobre el rendimiento en 2023, cuatro años después del inicio del proyecto. Sin embargo, la primera serie de resultados de referencia de 2023 no se publicó hasta diciembre de 2024[20].

172. Las razones de los retrasos en la publicación de los valores de referencia de la IMM se atribuyeron principalmente a la pandemia de la COVID-19, que limitó las actividades de la Iniciativa previstas a nivel gubernamental y sobre el terreno, al gran aumento de la demanda de la IMM por parte de los Estados miembros y a la limitación de los recursos que el Consejo y la Conferencia de la FAO habían puesto a disposición de la IMM.

Encuesta a las partes interesadas

173. La encuesta a las partes interesadas era un nuevo ejercicio destinado a recabar opiniones basadas en la percepción de los principales grupos de partes interesadas a escala nacional para evaluar la eficacia de la ejecución de la FAO. La OSP realizó la encuesta correspondiente al bienio 2022-23 y estableció puntos de referencia para los dos siguientes indicadores de realizaciones de la IMM.

a) Número de países y territorios en los que la FAO ha apoyado las metas de los ODS que aceleran la transformación agrícola y el desarrollo rural sostenible mediante su orientación específica hacia las personas más pobres y que padecen hambre, la diferenciación de territorios y estrategias y la integración de todas las dimensiones pertinentes de los sistemas agroalimentarios a través del análisis y el establecimiento de asociaciones.

b) Porcentaje de aprecio por parte de las partes interesadas respecto a la labor de la FAO; pertinencia, carácter innovador, asociaciones, contribución normativa y aprovechamiento de los recursos para lograr repercusiones.

174. Los puntos de referencia para los indicadores anteriores fueron 35 Estados miembros y una puntuación en cuanto a la satisfacción del 84 % en la EPP relativa a la IMM (establecida en 2021) basada en las nuevas mediciones del rendimiento de toda la FAO. Estos se establecieron como puntos de referencia para el Marco estratégico revisado para 2022-2031 y el PPM para 2026-29, y la primera encuesta tenía por objeto recopilar información relativa al primer bienio del Marco estratégico de la FAO para 2022-2031, con el fin de medir un período de dos años (2022-23).

175. A partir de los resultados de la encuesta a las partes interesadas (2022-23) respecto de la EPP relativa a una vida mejor (VM) 5 de la IMM, observamos que solo la región del Cercano Oriente y África del Norte[21] había registrado una baja puntuación de satisfacción. Además, observamos que de esa región figuraba únicamente el Yemen, mientras que, según el tablero del Sistema Integrado de Información de Gestión, el número de Estados miembros durante 2022-24 oscilaba entre tres[22] y cinco[23].

[19] Nota informativa de la reunión conjunta del Comité del Programa en su 127.º período de sesiones y el Comité de Finanzas en su 178.º período de sesiones (noviembre de 2019) (CL 163/6).
[20] CL 176/3, Anexo 1, y C 2025/8, Anexo 1: Rendimiento de la Organización.
[21] RNE: Oficina Regional para el Cercano Oriente y África del Norte.
[22] La República Árabe Siria, el Sudán y el Yemen.
[23] El Iraq, Mauritania, la República Árabe Siria, el Sudán y el Yemen.

176. La puntuación general de la encuesta para la región del Cercano Oriente y África del Norte (el Yemen) fue comparativamente baja (entre 3,18 y 3,58) en las preguntas de la encuesta relacionadas con "Poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas a una alimentación sana y nutritiva" (meta 2.1 de los ODS), "Poner fin a todas las formas de malnutrición" (meta 2.2 de los ODS) y "Reducir la pobreza al menos a la mitad" (meta 1.2 de los ODS), entre otras, en comparación con otras regiones, como África, Asia y el Pacífico[24], y América Latina y el Caribe[25] (entre 3,92 y 4,14).

177. La Administración afirmó que la intervención de la IMM en el Yemen había comenzado en 2020, en un contexto político y de seguridad complejo en el país, y atribuyó la puntuación más baja en la encuesta de satisfacción (menos del 29 %) al contexto político, las partes interesadas y los cambios en el Gobierno específicos del país.

178. En cuanto a la no realización de la encuesta a las partes interesadas (VM 5, IMM) en los demás países del Cercano Oriente y África del Norte, excepto el Yemen, la FAO señaló que los demás países no estaban incluidos porque no eran miembros o porque las operaciones de la Iniciativa aún no habían comenzado.

179. Sin embargo, observamos que el Iraq, Mauritania, la República Árabe Siria y el Sudán se habían unido a la IMM entre 2020 y 2023, y que podría haberse considerado su inclusión en la encuesta a fin de obtener una información más equilibrada. Consideramos que la FAO podría estudiar la posibilidad de incluir más países de la IMM en futuras encuestas, a fin de realizar una evaluación completa y equilibrada del rendimiento y la eficacia de la labor de la FAO en la región.

180. La Administración respondió que la encuesta de la OSP no era específica de la IMM y que los países que habían recibido el módulo VM 5 de la encuesta a las partes interesadas de 2023 eran los que habían participado en el Foro de Inversión en 2022 o 2023, y que los que habían asistido en 2024 o 2025 se incluirían en la encuesta a las partes interesadas de 2025.

C. CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

Intereses sobre los saldos no utilizados de las contribuciones voluntarias

181. La FAO está obligada a reembolsar a los respectivos donantes los intereses devengados por las contribuciones voluntarias no utilizadas. El tratamiento de los ingresos por intereses devengados por las contribuciones voluntarias no utilizadas se deriva de los párrafos 9.3 y 7.1 del Reglamento Financiero.

182. Observamos que la práctica establecida consistía en devolver los ingresos en concepto de intereses a una tasa del 80 % de la tasa de rendimiento obtenido en la cartera a corto plazo de la FAO, a menos que se indicara lo contrario en el acuerdo de financiación. Este enfoque carecía de autorización formal y no se comunicaba a los donantes ni se mencionaba en los estados financieros. Tampoco parece que se ajustase plenamente a los términos de los acuerdos de financiación, que reflejaban la necesidad de devolver los intereses generados por los fondos proporcionados en virtud del acuerdo tras el cierre del proyecto.

183. La FAO informó de que, tras la crisis financiera de 2008, había adoptado un enfoque conservador que consistía en acreditar los intereses anualmente y no con periodicidad mensual, lo que proporcionaba una mayor garantía de rendimiento positivo y permitía una mayor duración de la cartera. Además, el proceso de cálculo de los intereses sobre los saldos de los fondos fiduciarios se realizaba al final del año y se basaba en un tipo de interés medio anual aplicado al saldo de fondos calculado para cada proyecto al final del mes. Dado que los tipos de interés y los saldos de efectivo al final del mes pueden variar considerablemente a lo largo del año, la aplicación del 100 % del tipo medio a los saldos al final del mes conllevaría el riesgo de una asignación excesiva de ingresos en concepto de intereses. Por lo tanto, la FAO consideró un enfoque conservador y, de acuerdo con la práctica establecida, el 80 % del tipo de interés se aplica al saldo de caja total al final de cada mes.

184. La FAO señaló asimismo que la práctica de calcular los intereses pagaderos sobre los saldos no utilizados de los donantes es un proceso operacional interno, que no corresponde abordar en los estados financieros. Cuando la FAO tramita los reembolsos a los donantes, proporciona detalles sobre el desglose del reembolso entre saldos no utilizados e intereses acumulados, de conformidad con los acuerdos con los donantes.

[24] RAF: Oficina Regional para África; RAP: Oficina Regional para Asia y el Pacífico.
[25] RLC: Oficina Regional para América Latina y el Caribe.

185. Consideramos que la forma en que se revela dicha información no ofrece la transparencia adecuada sobre la metodología adoptada por la FAO para determinar los ingresos por intereses asignados a los donantes. La FAO propuso compartir información adicional sobre la tasa de rendimiento aplicada a los saldos no utilizados mantenidos en nombre de los asociados proveedores de recursos de fondos fiduciarios a través del informe sobre las inversiones que se presenta al Comité de Finanzas con carácter anual.

Recomendación 21:

A fin de promover la transparencia y en reconocimiento del carácter fiduciario de su relación con los donantes, la auditoría recomienda a la FAO que dé a conocer la metodología utilizada para calcular los intereses devengados de los saldos no utilizados de los donantes en su presentación al Comité de Finanzas.

186. La Administración aceptó la recomendación.

Alcance de participación en el marco de la Modalidad de implementación a través de asociados operacionales (Sección 701 del Manual)

187. El Manual de la FAO (Sección 701.1.1) establece el marco para la Modalidad de implementación a través de asociados operacionales (OPIM). El OPIM se utiliza cuando existe una clara ventaja para la FAO de lograr resultados de desarrollo de forma conjunta debido a la complementariedad de habilidades, capacidades y experiencia para lograr resultados; y/o a la contribución al desarrollo de la capacidad de las entidades regionales, subregionales y nacionales con el fin de favorecer una mayor sostenibilidad de los resultados.

188. El examen de las órdenes de compra emitidas en virtud de la Sección 507 del Manual, es decir, las cartas de acuerdo emitidas entre enero de 2024 y abril de 2025, indicó que durante este período a muchos ministerios gubernamentales, organizaciones de las Naciones Unidas e instituciones de investigación, entre otros, se les habían adjudicado múltiples órdenes de compra[26] durante este período.

189. Consideramos que la FAO debería haber explorado la posibilidad de adoptar la OPIM con entidades cualificadas, en los casos en que se adjudicaban múltiples órdenes de compra a intervalos frecuentes.

190. La FAO señaló que, en el período comprendido entre enero de 2024 y abril de 2025, cinco de las entidades con cartas de acuerdo tenían uno o más acuerdos de asociados operacionales en curso para proyectos con mecanismos de asociaciones operacionales que se regían por la Sección 701 del Manual, relativa a la OPIM. Algunas iniciativas aún no se han materializado (es decir, están en fase de preparación o negociación en la FAO) y no se dispone de información sobre otros posibles casos en los que el equipo en el país podría haber considerado la OPIM, pero no lo planteó a la Sede de la FAO para obtener apoyo, consideración o aprobación.

191. La FAO acordó examinar los casos en los que se adjudicaban múltiples órdenes de compra a intervalos frecuentes al mismo proveedor de servicios (que también es una entidad cualificada en virtud de la Sección 701 del Manual) y estudiar la posibilidad de celebrar menos acuerdos consolidados de mayor alcance y más largo plazo, ya sea en el marco de la OPIM o de cartas de acuerdo, dependiendo del ámbito de aplicación predominante.

Recomendación 22:

La auditoría recomienda a la FAO examinar los casos destacados y otros similares en los que se han adjudicado con frecuencia múltiples órdenes de compra a la misma entidad cualificada en virtud de la Sección 701 del Manual de la FAO y estudiar la viabilidad de adoptar una OPIM con vistas a mejorar la eficiencia y el cumplimiento.

192. La Administración aceptó la recomendación.

[26] Existían 22 casos de este tipo donde el número de órdenes de compra emitidas variaba entre 10 y 27.

Órdenes de compra emitidas sin la correspondiente solicitud o sin el registro de los proveedores en el Portal mundial para los proveedores de las Naciones Unidas

193. La auditoría examinó un proyecto de renovación de las instalaciones exteriores, que comprende la construcción de un nuevo pabellón de entrada, un aparcamiento de varias plantas y una zona verde, cuyo valor contractual ascendía a 8,68 millones de USD. Nuestro examen indicó lo siguiente.

194. La FAO incurrió en gastos a través de varias órdenes de compra en diversas actividades relacionadas con el proyecto, tales como servicios de alquiler de vehículos, pabellón temporal, análisis de suelos, transporte de trabajos arqueológicos, rampa exterior, gastos de envío, etc., aunque el contrato se basaba en una licitación exhaustiva. Muchas órdenes de compra relacionadas con el proyecto se emitieron sin la correspondiente solicitud de compra y a proveedores sin el registro de los proveedores en el Portal mundial para los proveedores de las Naciones Unidas.

195. La FAO señaló que aclararía más detalladamente, en la Sección 502 del Manual o en las directrices, las circunstancias en las que se dispensaría de la necesidad de contar con una solicitud de compra o el registro en el Portal mundial. Sin embargo, consideramos que la FAO debería cumplir las disposiciones vigentes hasta que se introduzcan las modificaciones o revisiones oportunas, siguiendo el procedimiento establecido.

196. En relación con el Portal mundial para los proveedores de las Naciones Unidas, la Administración, al tiempo que reconoció las limitaciones del pasado, también informó de que se habían adoptado medidas concretas para reforzar el cumplimiento, entre ellas un ejercicio puntual de catalogación del Portal mundial en 2024 que dio lugar a un aumento significativo del número de registros activos con números del Portal mundial asociados. También se informó de que en febrero de 2025 se había enviado una comunicación conjunta del Centro de Servicios Compartidos (CSLC) y los Servicios de Compras y Contrataciones (CSLP) a todas las oficinas y que el CSLC había renovado su compromiso de aplicar sistemáticamente y en el futuro la validación de todos los proveedores nuevos en el Portal mundial. Además, se ha recordado periódicamente este requisito a los órganos contratantes

Recomendación 23:

De conformidad con las disposiciones vigentes de la sección del Manual correspondiente, la auditoría recomienda a la FAO velar por que no se emitan órdenes de compra sin una solicitud de compra.

197. La Administración respondió que los CSLP emitirían más orientaciones sobre las circunstancias que dispensarían de la necesidad de contar con una solicitud de compra.

Órdenes de compra pendientes más allá de la fecha de entrega prometida

198. Según el Manual de la FAO (Sección 502.13.1.1), el órgano contratante es responsable del seguimiento de los plazos de entrega e inspección obligatoria; el solicitante es responsable de tomar determinaciones finales sobre la aplicación de daños y perjuicios cuantificados contractualmente y efectivos, y el responsable del presupuesto tiene la responsabilidad de garantizar la recepción de los bienes a tiempo. El órgano contratante también es responsable de consultar al solicitante para obtener comentarios sobre el rendimiento insatisfactorio de un proveedor.

199. En nuestro examen de las órdenes de compra (emitidas con arreglo a la Sección 502 del Manual y las cartas de acuerdo[27] emitidas en el marco de la Sección 507), observamos que 609 órdenes de compra y 140 cartas de acuerdo correspondientes al año 2022 quedaron pendientes hasta marzo de 2025, más allá de su fecha de entrega prometida, lo que indicaba retrasos en la entrega y el rendimiento de los proveedores y requería la adopción de las medidas descritas en la Sección 502.13.1.1 del Manual. Por lo tanto, el seguimiento de las operaciones de adquisición y la aplicación de las cartas de acuerdo para llevar a cabo intervenciones oportunas y la aplicación de sanciones por incumplimiento fueron deficientes.

[27] Las cartas de acuerdo son contratos de servicios con reembolso utilizados para contratar servicios que no están disponibles en el mercado comercial (por ejemplo, para operaciones humanitarias, investigación académica especializada, etc.). La Sección 507 del Manual establece los principios y normas que rigen el uso de las cartas de acuerdo por parte de la FAO.

200. La FAO señaló que se recordaría a los órganos contratantes la necesidad de supervisar las órdenes de compra para garantizar su entrega oportuna y de aplicar las disposiciones sobre entregas retrasadas a los proveedores, según lo dispuesto en la Sección 502 del Manual. Asimismo, la FAO estudiará con la División de Finanzas la manera de cerrar automáticamente las órdenes de compra emitidas con arreglo a la Sección 502 del Manual cuando queden saldos pequeños, que claramente no obedezcan a actividades pendientes.

Recomendación 24:

La auditoría recomienda a la FAO llevar a cabo un examen periódico de las órdenes de compra que permanezcan pendientes más allá de la fecha de entrega prometida y adoptar las medidas apropiadas, incluido el cierre, velando al mismo tiempo por el cumplimiento de las disposiciones pertinentes del Manual.

201. La Administración aceptó la recomendación.

Incumplimiento del plazo de contratación establecido: consultores y personal nacional de proyectos

202. El párrafo 71 de las directrices para la contratación de consultores y de titulares de acuerdos de servicios personales (ASP) establece que los consultores y titulares de ASP no pueden ser contratados por períodos superiores a 11 meses consecutivos o 330 días consecutivos en un período de 12 meses. Además, según el párrafo 22 2) de las directrices para la contratación de personal sujeto a ASP nacionales y de personal nacional de proyectos (PNP), de fecha 1 de enero de 2020, el contrato del PNP no deberá superar un período continuo de 12 meses en cada ocasión.

203. Observamos que cinco consultores y titulares de ASP han sido contratados por la FAO por más de 11 meses consecutivos y 182 miembros del personal de PNP han sido contratados por más de 12 meses consecutivos (entre enero de 2024 y abril de 2025).

204. La FAO señaló que los cinco contratos relativos a consultores y ASP no superaban el límite de 330 días y que los problemas obedecían a un fallo en TALEO, la plataforma en línea para la gestión de las operaciones de recursos humanos de los consultores. También informó de que la División de la FAO Digital y de Agroinformática solucionó el problema en septiembre de 2024, pero que esto solo se aplicaba a los casos nuevos a partir de octubre de 2024, lo que significa que el problema se sigue observando en casos anteriores. La FAO también señaló que el PNP era contratados directamente por la oficina en el país correspondiente y que había habido casos de errores humanos, descuidos y, en muchos casos, la necesidad de revisión y rescisión.

Recomendación 25:

La auditoría recomienda a la FAO supervisar activamente y resolver los errores del sistema Taleo para mantener la integridad de los datos con el Sistema mundial de gestión de recursos (SMGR), garantizando al mismo tiempo la supervisión periódica de los casos en los que el personal nacional de proyectos continúe más allá del período de contratación permitido de 12 meses en cualquier tramo. La auditoría recomienda además que la División de Recursos Humanos (CSH), como responsable de los procesos operativos, examine y supervise la aplicación de las políticas y procedimientos pertinentes tanto en la Sede como en las oficinas sobre el terreno, desarrollando las herramientas necesarias para efectuar su seguimiento y hacer que se cumplan.

205. La Administración aceptó la recomendación.

Gestión de viajes

Planificación de los viajes

206. La planificación es un componente vital de la gestión de viajes y facilita la relación calidad-precio y la eficiencia en los gastos de viaje. La Dependencia Común de Inspección, en su informe (JIU/REP/2010), señaló que, cuando los viajes se planifican con antelación, es posible agrupar misiones en un mismo viaje y subrayó que la planificación anticipada facilita las tareas de todos los que participan en el proceso. De conformidad con la Sección 401.2 del Manual, las divisiones de la FAO y las Oficinas Descentralizadas deben preparar planes trimestrales de viajes para todos los viajes oficiales, independientemente de la fuente de financiación, con suficiente antelación a la fecha prevista.

207. El sistema de planificación de viajes en la Sede de la FAO está descentralizado por división. Se examinaron dos divisiones: la División de Apoyo a los Proyectos (PSS) y la ESS. En la PSS, tres de los 14 viajes no fueron planificados, mientras que en la ESS se realizaron 32 de los 67 viajes planificados. Se observó la falta de un sistema centralizado de análisis y planificación económica a través del módulo de viajes del SMGR.

208. La FAO respondió que el módulo de los planes trimestrales de viajes del SMGR se había elaborado basándose en una estructura orgánica departamental y había quedado obsoleto con la reestructuración de la Organización. La reelaboración completa del módulo requería inversiones y recursos considerables. Dada la composición y la naturaleza de los patrones de viaje de la FAO, actualmente los planes trimestrales de viajes pueden abarcar de manera realista entre el 15 % y el 20 % de todos los viajes. Además, dada la naturaleza del trabajo de la FAO y el hecho de que más del 75 % de los viajes de la Organización son realizados por personas ajenas al personal (invitados y personal afiliado), gran parte de los viajes de la FAO seguirá quedando fuera de los planes trimestrales de viajes.

209. Dado que, en la actualidad, los planes trimestrales de viajes solo abarcan entre el 15 % y el 20 % de los viajes y que hay una gran cantidad de viajes de personas no funcionarias, la ausencia de un sistema centralizado suscita preocupación con respecto a la eficacia de la planificación, la presupuestación y el seguimiento de los viajes en la FAO.

210. También observamos que la preparación de los planes trimestrales de viajes no era una práctica habitual en algunas de las oficinas descentralizadas. En la SNG en los Emiratos Árabes Unidos, no se prepararon planes trimestrales de viajes para ninguno de los 101 viajes en comisión de servicio realizados durante 2023-24. La Oficina de la FAO en Jordania tampoco realizó la planificación trimestral de los viajes.

211. En algunas otras oficinas, dichos planes fueron solo parciales. En la RNE en Egipto, de los 135 viajes en comisión de servicio realizados durante 2023-24, solo el 36 % estaban incluidos en los planes trimestrales de viajes. En la RAP, en Tailandia, de los 416 viajes en comisión de servicio realizados durante el año 2023, solo el 29 % estaban incluidos en los planes trimestrales de viajes. En 2024, el porcentaje de viajes planificados fue solo del 6 %.

Presentación del informe de fin de misión

212. Conforme al Manual de la FAO (secciones 401.8.11 y 401.7.511), todos los funcionarios en viaje en comisión de servicio deben preparar y presentar un informe de fin de misión en el plazo de una semana desde el regreso al lugar de destino.

213. Del total de 18 116 viajes realizados durante 2024, en el 25 % de los casos no se presentó el informe de fin de misión. En la muestra examinada, se tramitaron las solicitudes de reembolso de gastos de viaje en la mayoría de los casos, incluso en los que no se habían presentado los informes de fin de misión. También observamos casos de no presentación y retrasos en la presentación de dichos informes en algunas oficinas descentralizadas (SNG y RNE).

214. La FAO afirmó que la tramitación de las solicitudes de reembolso de gastos de viaje se realiza sobre la base de la aprobación de las solicitudes por parte del responsable del presupuesto, que indica a la unidad de tramitación que se han completado todas las tareas relacionadas con la misión. De los 4 504 viajes sin informes de fin de misión, un número significativo correspondía a viajes en relación con los cuales no era necesario presentar dichos informes o a viajes a los que se adjuntaba un informe de fin de misión, utilizando la categoría incorrecta. El módulo de viajes del SMGR registra el informe de fin de misión, pero no tiene la capacidad de gestionar la conservación y la recuperación de documentos.

215. De conformidad con las directrices de la FAO, los informes de fin de misión constituyen un valioso activo de conocimientos y se prevé que su contenido sea accesible para todas las personas que tengan acceso a la intranet de la FAO. Además, estos informes sirven de referencia y ofrecen indicaciones para los proyectos, publicaciones, actividades y misiones que guardan relación entre sí, al tiempo que facilitan la elaboración y el seguimiento de i) la cobertura geográfica y ii) la temática de las actividades del personal sobre el terreno y de su experiencia. Por lo tanto, es necesario realizar un seguimiento de la presentación y gestión de informes de fin de misión de conformidad con las directrices vigentes.

Recomendación 26:

La auditoría recomienda a la FAO considerar la posibilidad de establecer un sistema centralizado de planes trimestrales de viajes de todas las divisiones de la Sede para facilitar la agrupación de misiones cuando sea viable y apoyar la planificación económica y estratégica de los viajes.

Recomendación 27:

La auditoría recomienda a la FAO reforzar la planificación de los viajes en las oficinas descentralizadas, a fin de garantizar una mayor eficiencia y eficacia.

Recomendación 28:

La auditoría recomienda a la FAO velar por el cumplimiento de las disposiciones del Manual relativas a la presentación de informes de fin de misión y la tramitación de las solicitudes de reembolso de gastos de viaje con toda la documentación obligatoria.

216. La Administración aceptó las recomendaciones. También se indicó que, para la planificación de los viajes en la Sede y los informes de fin de misión, se llevaría a cabo una evaluación de la viabilidad.

D. DECLARACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN

217. En el mandato relativo a la auditoría externa se exige la divulgación de la información importante. Al respecto, la Administración de la FAO presentó declaraciones con respecto a pagos a título graciable (Anexo 3) y casos de fraude (Anexo 4).

E. AGRADECIMIENTOS

218. Queremos manifestar nuestro agradecimiento al Director General, la Administración superior y el personal por cooperar en nuestra auditoría.

[Firmado en el original]

Fecha: 13 de octubre de 2025

(K. Sanjay Murthy)
Interventor y Auditor General de la India

Abreviaturas y siglas

Abreviatura	Forma completa
AFOLU	agricultura, silvicultura y otros usos de la tierra
ASP	Acuerdo de servicios personales
BAfD	Banco Africano de Desarrollo
B-INTACT	instrumento de evaluación integrada y computación de la biodiversidad
CDN	Contribuciones determinadas a nivel nacional
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
COVID-19	enfermedad por coronavirus
CSH	División de Recursos Humanos
CSLC	Centro de Servicios Compartidos
CSLP	Servicios de Compras y Contrataciones
EPP	Esfera programática prioritaria
ESS	División de Estadística
EX-ACT	herramienta de contabilidad de externalidades ambientales
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FMAM	Fondo para el Medio Ambiente Mundial
GEI	Gas de efecto invernadero
IFI	institución financiera internacional
IMM	Iniciativa Mano de la mano
LULUCF	uso de la tierra, cambio del uso de la tierra y actividad forestal
MMA	mejor medio ambiente
MP	mejor producción
NIA	Normas Internacionales de Auditoría
NICSP	Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público
OCB	Oficina de Cambio Climático, Biodiversidad y Medio Ambiente
ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible
OIG	Oficina del Inspector General
OMS	Organización Mundial de la Salud
OPIM	Modalidad de implementación a través de asociados operacionales
OSP	Oficina de Estrategia, Programa y Presupuesto
PEID	pequeño Estado insular en desarrollo
PIR	Informe sobre la ejecución del programa
PIRES	Sistema de apoyo para la planificación, la presentación de informes sobre la ejecución y la evaluación del programa
PNAD	Plan nacional de adaptación
PNP	personal nacional de proyectos
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PPM	Plan a plazo medio
PSS	Departamento de Apoyo a los Programas y Cooperación Técnica
PTP	Programa de trabajo y presupuesto
RAF	Oficina Regional para África
RAP	Oficina Regional para Asia y el Pacífico
RLC	Oficina Regional para América Latina y el Caribe
REDD+	
RNE	Oficina Regional para el Cercano Oriente y África del Norte
SMGR	Sistema mundial de gestión de recursos
SNG	Oficina Subregional para los Estados del Consejo de Cooperación del Golfo y el Yemen
VM	vida mejor
WWF	Fondo Mundial para la Naturaleza

Anexo 1

Cambios introducidos en los estados financieros a raíz de las recomendaciones de la auditoría

La FAO incorporó los siguientes ajustes o declaraciones en los estados financieros a propuesta de la auditoría:

1. Las notas 27.1 a 27.3, relativas a los hechos ocurridos después de la fecha de los estados financieros, se modificaron para revelar el estado actualizado de las cuentas por cobrar debido a la finalización de la ayuda de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional.
2. La FAO reclasificó los devengos de los honorarios de gestión de las inversiones corrientes y no corrientes y los presentó como pasivos. En consecuencia, se modificaron las notas 4.1 y 4.2 de los estados financieros, en relación con las inversiones e instrumentos financieros derivados, y también se añadió la nota 2.71 en relación con el reajuste de las cifras de los estados financieros como resultado de la corrección de errores.
3. La nota 5, relativa a los subsidios para pérdidas de crédito previstas en concepto de contribuciones voluntarias por recibir, se modificó a fin de reflejar las cifras revisadas.
4. Se añadió la nota 20.12 a los estados financieros para revelar gastos por 1,8 millones de USD anteriormente imputados al programa extrapresupuestario en relación con pérdidas de efectivo revertidas y déficits de caja previamente incluidos en los pagos recibidos por adelantado, lo que dio lugar a un gasto neto de 3,1 millones de USD contabilizado durante 2024.
5. Se modificó la nota 2.41 para indicar que los bienes patrimoniales no se capitalizan.
6. Se modificó la nota 12.2 para indicar que las contribuciones voluntarias cobradas por adelantado representan fondos recibidos de donantes antes de la celebración de un acuerdo de financiación de un proyecto concreto.

Anexo 2

Valores de los indicadores de los ODS pertinentes para la IMM

Indicadores de los ODS pertinentes para la IMM		2015 (punto de referencia)	2020	2021	2022	2023
1.1.1	Proporción de la población que vive por debajo del umbral internacional de pobreza, desglosada por sexo, edad, situación laboral y ubicación geográfica (urbana o rural) (%). Bajo responsabilidad del Banco Mundial.	10,6	9,7	10,0	9,0	
1.2.1	Proporción de la población que vive por debajo del umbral nacional de pobreza, desglosada por sexo y edad. Bajo responsabilidad del Banco Mundial.	No disponible*				
2.1.1	Prevalencia de la subalimentación (%). **Bajo responsabilidad de la FAO.**	7,7	8,5	9,0	9,1	9,1
2.2.1	Prevalencia del retraso en el crecimiento (estatura para la edad inferior a dos desviaciones típicas por debajo de la mediana de los Patrones de crecimiento infantil de la Organización Mundial de la Salud [OMS]) entre los niños menores de cinco años (%). Bajo responsabilidad de la OMS y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.	24,6	22,7	22,5	22,3	
2.a.1	Índice de orientación agrícola para el gasto público (valor). **Bajo responsabilidad de la FAO.**	0,50	0,45	0,43	0,48	
2.a.2	Total de corrientes oficiales de recursos (asistencia oficial para el desarrollo más otras corrientes oficiales) destinado al sector agrícola. Bajo responsabilidad de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.	No disponible*				
10.1.1	Tasas de crecimiento per cápita de los gastos o ingresos de los hogares del 40 % más pobre de la población y la población total. Bajo responsabilidad del Banco Mundial.	No disponible*				
10.2.1	Proporción de personas que viven por debajo del 50 % de la mediana de los ingresos, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad. Bajo responsabilidad del Banco Mundial.	No disponible*				

*No hay agregados mundiales disponibles en la base de datos sobre los ODS debido a la falta de datos nacionales suficientes. Se dispone de datos de un conjunto de países, pero no hay suficientes países para obtener un agregado.

Anexo 3

Declaraciones de la Administración de la FAO sobre pagos a título graciable

La Administración de la FAO informó de que en 2024 se habían procesado los siguientes pagos a título graciable:

El 22 de noviembre de 2024, el Director General aprobó inicialmente una suma total de 80 948 USD para sufragar gastos de evacuación médica y la atención médica prestada a un suscriptor contratado localmente debido a un incidente. Debido a la prolongación de la hospitalización de la persona, se solicitó una asignación adicional de 1 026,35 USD, que fue aprobada por el Director General el 27 de diciembre de 2024, por una suma total asignada de 81 974,82 USD.

Se tramitaron los siguientes pagos relacionados con lo anterior:

- Una suma equivalente a 71 714,92 USD en concepto de atención hospitalaria de la persona del 20 de septiembre al 2 de diciembre de 2024.
- Costo de ambulancia aérea por valor de 9 980,85 USD.

Anexo 4

Declaraciones de la Administración de la FAO sobre casos de fraude o presunto fraude

A. Casos sometidos a examen en 2022

Caso 1. (Aparecía antes como Caso 7 en la carta de 2024). La Oficina del Inspector General (OIG) realizó una investigación en la que constató que un proveedor de la FAO había actuado en connivencia con otro proveedor (véase el Caso 2 mencionado a continuación) para presentar su oferta en relación con la construcción de centros de usos múltiples. El asunto se remitió al Comité de Sanciones a los Proveedores. Los Servicios de Compras y Contrataciones (CSLP) han completado el proceso del procedimiento sancionador. El 24 de abril de 2024 se impuso al proveedor una sanción de inhabilitación de tres años. El caso está cerrado.

Caso 2. (Aparecía antes como Caso 8 en la carta de 2024). La OIG realizó una investigación en la que constató que un proveedor de la FAO había actuado en connivencia con otro proveedor (véase el Caso 1 mencionado anteriormente) para presentar su oferta en relación con la construcción de centros de usos múltiples. El asunto se remitió al Comité de Sanciones a los Proveedores. Los CSLP han completado el proceso del procedimiento sancionador. El 24 de abril de 2024 se impuso al proveedor una sanción de inhabilitación de tres años. El caso está cerrado.

Caso 3. (Aparecía antes como Caso 9 en la carta de 2024). La OIG llevó a cabo una investigación a raíz de la cual constató que un funcionario había actuado en connivencia con un proveedor para adjudicar un contrato de obras de infraestructura en una representación de la FAO. Si bien en la investigación se encontraron pruebas de que el funcionario no había revelado su relación con el proveedor, no se hallaron pruebas de que el funcionario hubiera dirigido la operación de contratación. Se impuso al funcionario una medida disciplinaria de suspensión de empleo durante un mes. El caso está cerrado.

Caso 4. (Aparecía antes como Caso 12 en la carta de 2024). La OIG llevó a cabo una investigación sobre las acusaciones a un proveedor de la FAO que había actuado en connivencia con un funcionario de la FAO para presentar sus ofertas relativas a materiales de promoción. La investigación constató que el proveedor de la FAO no había informado debidamente de su relación con un funcionario de la Organización. El asunto se remitió a los CSLP.

Caso 5. (Aparecía antes como Caso 13 en la carta de 2024). La OIG llevó a cabo una investigación sobre las acusaciones a un proveedor de la FAO que había actuado en connivencia con un funcionario de la FAO para presentar sus ofertas relativas a materiales de promoción. La investigación constató que el proveedor de la FAO no había informado debidamente de su relación con un funcionario de la Organización. El asunto se remitió a los CSLP.

B. Casos sometidos a examen en 2023

Caso 6. (Aparecía antes como Caso 21 en la carta de 2024). La OIG llevó a cabo una investigación en la que constató que un miembro del personal de la FAO había incluido información falsa sobre alojamiento en una solicitud de reembolso de gastos de viaje a fin de obtener un beneficio financiero indebido. Se rescindió el contrato del miembro del personal de la FAO y se le impuso una inhabilitación a efectos de seguir empleado en la FAO. El proceso de recuperación está en curso.

Caso 7. (Aparecía antes como Caso 22 en la carta de 2024). La OIG llevó a cabo una investigación en la que constató que un miembro del personal de la FAO había incluido información falsa sobre alojamiento en una solicitud de reembolso de gastos de viaje a fin de obtener un beneficio financiero indebido. Se rescindió el contrato del miembro del personal de la FAO y se le impuso una inhabilitación a efectos de seguir empleado en la FAO. El proceso de recuperación está en curso.

Caso 8. (Aparecía antes como Caso 23 en la carta de 2024). La OIG llevó a cabo una investigación en la que constató que un miembro del personal de la FAO había incluido información falsa sobre alojamiento en una solicitud de reembolso de gastos de viaje a fin de obtener un beneficio financiero indebido. Se rescindió el contrato del miembro del personal de la FAO y se le impuso una inhabilitación a efectos de seguir empleado en la FAO. El proceso de recuperación está en curso.

Caso 9. (Aparecía antes como Caso 24 en la carta de 2024). La OIG llevó a cabo una investigación en la que constató que un miembro del personal de la FAO había incluido información falsa sobre alojamiento en una solicitud de reembolso de gastos de viaje a fin de obtener un beneficio financiero indebido. Se rescindió el contrato del miembro del personal de la FAO, se le impuso una inhabilitación a efectos de seguir empleado en la FAO, y se recuperó la cuantía de 493,03 USD con cargo a los honorarios del miembro del personal de la FAO. El caso está cerrado.

Caso 10. (Aparecía antes como Caso 25 en la carta de 2024). La OIG llevó a cabo una investigación en la que constató que un funcionario había incluido información falsa sobre alojamiento en solicitudes de reembolso de gastos de viaje a fin de obtener un beneficio financiero indebido. El funcionario abandonó la Organización antes de que finalizara el proceso disciplinario. El proceso de recuperación está en curso.

Caso 11. (Aparecía antes como Caso 26 en la carta de 2024). La OIG llevó a cabo una investigación en la que constató que un miembro del personal de la FAO había incluido información falsa sobre alojamiento en solicitudes de reembolso de gastos de viaje a fin de obtener un beneficio financiero indebido. Se rescindió el contrato del miembro del personal de la FAO y se le impuso una inhabilitación a efectos de seguir empleado en la FAO. El proceso de recuperación está en curso.

C. Casos sometidos a examen en 2024

Caso 12. (Aparecía antes como Caso 27 en la carta de 2024). La OIG llevó a cabo una investigación en la que constató que un funcionario había incumplido de manera deliberada o negligente sus responsabilidades al examinar y aprobar pagos fraudulentos, lo que permitió que se realizara una operación fraudulenta. Se impuso al funcionario una medida disciplinaria de despido por mala conducta. El caso está cerrado.

Caso 13. (Aparecía antes como Caso 28 en la carta de 2024). La OIG llevó a cabo una investigación en la que constató que un miembro del personal de la FAO había incluido información falsa sobre alojamiento en una solicitud de reembolso de gastos de viaje a fin de obtener un beneficio financiero indebido. Se están adoptando medidas administrativas.

Caso 14. (Aparecía antes como Caso 29 en la carta de 2024). La OIG llevó a cabo una investigación en la que constató que un miembro del personal de la FAO había incluido información falsa sobre alojamiento en una solicitud de reembolso de gastos de viaje a fin de obtener un beneficio financiero indebido. Se están adoptando medidas administrativas.

Caso 15. (Aparecía antes como Caso 30 en la carta de 2024). La OIG llevó a cabo una investigación en la que constató que un miembro del personal de la FAO había incluido información falsa sobre alojamiento en una solicitud de reembolso de gastos de viaje a fin de obtener un beneficio financiero indebido y de que el miembro del personal de la FAO también había actuado en connivencia con otros miembros del personal de la Organización en el marco del mismo plan. Se están adoptando medidas administrativas.

Caso 16. (Aparecía antes como Caso 31 en la carta de 2024). La OIG llevó a cabo una investigación en la que constató que un miembro del personal de la FAO había incluido información falsa sobre alojamiento en una solicitud de reembolso de gastos de viaje a fin de obtener un beneficio financiero indebido. Se están adoptando medidas administrativas.

Caso 17. (Aparecía antes como Caso 32 en la carta de 2024). La OIG llevó a cabo una investigación en la que constató que un miembro del personal de la FAO había incluido información falsa sobre alojamiento en una solicitud de reembolso de gastos de viaje a fin de obtener un beneficio financiero indebido. Se rescindió el contrato del miembro del personal de la FAO y se le impuso una inhabilitación a efectos de seguir empleado en la FAO. El caso está cerrado.

Caso 18. (Aparecía antes como Caso 33 en la carta de 2024). La OIG llevó a cabo una investigación en la que constató que un miembro del personal de la FAO había incluido información falsa sobre alojamiento en una solicitud de reembolso de gastos de viaje a fin de obtener un beneficio financiero indebido. Se están adoptando medidas administrativas.

Caso 19. (Aparecía antes como Caso 34 en la carta de 2024). La OIG llevó a cabo una investigación en la que constató que un miembro del personal de la FAO había incluido información falsa sobre alojamiento en una solicitud de reembolso de gastos de viaje a fin de obtener un beneficio financiero indebido. Se están adoptando medidas administrativas.

Caso 20. La OIG llevó a cabo una investigación en la que constató que un miembro del personal de la FAO había incluido información falsa sobre alojamiento en una solicitud de reembolso de gastos de viaje a fin de obtener un beneficio financiero indebido. Se están adoptando medidas administrativas.

D. Casos de presunto fraude en curso en febrero de 2025

Caso 21. La OIG está investigando la acusación de que un proveedor que presentó documentación fraudulenta a la FAO en apoyo de la presentación de su oferta como parte de un proceso de compras. La investigación está en curso.

Caso 22. La OIG está investigando las acusaciones de que uno o más miembros del personal de la FAO presentaron solicitudes fraudulentas de autorizaciones de viajes locales a fin de obtener un beneficio financiero indebido. La investigación está en curso.